

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 2º Período Ordinario • Morelia, Michoacán • julio de 2025.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidenta
Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Brissa Iriteri Arroyo Martínez
Integrante
Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretaria de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 073 [Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Giuliana Bugarini Torres [MORENA]
Presidenta

Dip. Abraham Espinoza Villa [PVEM]
Vicepresidente

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado [PT]
Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade [PAN]
Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera [MORENA]
Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 27 de julio de 2025.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 17:13 horas.

Presidenta:

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán, de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión extraordinaria del día domingo 27 de julio del 2025. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar esta sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzá, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, el de la voz [Chávez Andrade Alfonso Janitzio], Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olímpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para iniciar esta sesión.

Presidenta:

Habiendo el quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día domingo 27 de julio de 2025.

Orden del Día:

I. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene terna para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia. Y toma de protesta.

II. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene terna para la designación de Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia. Y toma de protesta.

III. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa integrante del Órgano de Administración del Poder Judicial, elaborado por la Comisión de Justicia. Y toma de protesta.

IV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene terna para elegir al o la Titular de la Auditoría Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán, elaborado por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán. Y toma de protesta.

V. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene terna para elegir al o la Titular de la Auditoría Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán, elaborado por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán. Y toma de protesta.

VI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene terna para elegir al o la Titular de la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal de la Auditoría Superior de Michoacán, elaborado por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán. Y toma de protesta.

VII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene terna para la designación del o la Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia. Y toma de protesta.

VIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene terna para la designación del o la Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia. Y toma de protesta.

IX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene quinta para designar al o la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana. Y toma de protesta.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

Esta Presidencia...

¿Sí, diputada Itzé Camacho?...

[Sí, Presidenta, si me permite hacer una manifestación]

¿En qué sentido, diputada?...

[En el orden del día...]

Adelante, diputada, hasta por dos minutos.

[Dip. María Itzé Camacho Zapiáin]:

En el orden del día se eligen hoy, amigos, nueve cargos importantes para la vida política y gubernamental del Estado, y es por ello que me siento con la responsabilidad de alzar la voz en congruencia siempre con mis principios como mujer y como legisladora comprometida con el cumplimiento de la ley.

La Constitución establece que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, y es por ello que hago un llamado enérgico a este Pleno para que cumplamos con el principio de paridad, porque por lo menos cinco de los nueve nombramientos que hoy elegimos deberían ser para mujeres y parece ser que no será así.

No podemos, bajo ningún argumento, seguir tolerando que la paridad se quede como un bonito discurso en las convocatorias, pero se omita en el ejercicio. Compañeras,

tantas veces se ha debatido en esta tribuna que es “tiempo de mujeres”, hasta se ha llamado a la alternancia por una gubernatura, pero en las acciones no se ve; entonces es solo un eslogan preelectoral y no uno de los principios de transformación de nuestro movimiento.

Hoy, una vez más, nos enfrentamos a una designación casi exclusivamente masculina, en donde la mayoría de los espacios serán ocupados por hombres. ¿Dónde está la paridad, compañeras diputadas? Somos 20 legisladoras actualmente en esta Legislatura con la obligación y para el cumplimiento del pueblo.

No se trata de cuotas ni imposiciones, se trata de justicia, de equidad en el acceso a los espacios del poder y de garantizar que las mujeres no solo tengamos el derecho de participar, sino de ser tomadas en cuenta y de acceder a los mismos puestos que los hombres.

Hoy, como Congreso, estamos ante una disyuntiva: O cumplimos con el mandato constitucional de paridad de género, o seguimos normalizando la exclusión estructural de las mujeres en los espacios de decisión más importantes del Estado. Hago un llamado a las voces de mis compañeras que pugnan por la paridad y la congruencia constitucional de esta Legislatura, que no minimicemos lo que hoy vamos a hacer parte de ello.

Que no digamos que no había perfiles femeninos capacitados, porque las mujeres en Michoacán estamos preparadas, estamos listas y somos capaces. Lo que falta, pareciera, es la voluntad política de abrirnos paso, es cierto. Es “tiempo de mujeres”. Entonces, es momento de que pasemos del discurso a los hechos. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Diputada Sandra Garibay, ¿en qué sentido?...

[En el mismo sentido, Presidenta]

Adelante, diputada, hasta por dos minutos.

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Gracias, Presidenta. “Tiempo de mujeres”, una frase muy usada por algunas compañeras, y una vez más demuestran que es una frase que se queda solo en el discurso, en el eslogan vacío, porque cuando llegan los momentos que verdaderamente importan, como este, en el que se definen cargos de poder y de decisión, nos encontramos ante omisiones de mujeres que aseguran defender los derechos de otras mujeres, que repiten que es nuestro tiempo, pero

que parece que hacer que sea nuestro tiempo es solo cuando políticamente les conviene.

Hoy, en lo individual, con plena responsabilidad, después de revisar los perfiles y trayectorias, ejerceré mi voto pensando en lo que más necesita mi distrito y este Estado; que el acceso a la justicia sea una realidad, no una promesa, porque Michoacán merece instituciones que no solo repitan discursos de igualdad, sino que las conviertan en acciones concretas.

Hoy sí, compañeras, demostramos una vez más que es un eslogan vacío su “tiempo de mujeres”. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Diputada Belinda Hurtado, ¿en qué sentido?...

[En el mismo sentido, Presidenta. Gracias]

Adelante. Hasta por dos minutos.

[Dip. Belinda Hurtado Marín]:

Hoy es un día histórico, porque las diputadas que han dicho que es “tiempo de mujeres”, efectivamente hoy se les ha acabado el discurso. Tuvieron la oportunidad de impulsar en los hechos a las mujeres, y lo estuve repitiendo una y otra vez en cada una de las sesiones. Que el tiempo, la historia y las mujeres michoacanas las juzguen.

Exhorto a los que hoy van a tomar protesta a manejarse con los valores y principios más altos del movimiento que tenemos. No tienen derecho a fallarle a las michoacanas, no tienen el derecho de fallarle a los michoacanos. En el tema en específico de la Fiscalía, al que vaya a quedar, lleva una gran responsabilidad.

Y como dijo nuestro ex presidente Andrés Manuel López Obrador, tenemos que hacer todo para conseguir la paz. Y debe de quedar asentado eso, y pedirle al que vaya a quedar en la Fiscalía que dé más atención y orientación a las personas que son víctimas de un delito; que se les permita a ambas partes a tomar el derecho de réplica, cuando algunos de los empleados –porque se viven ahí muchas cosas y desafortunadamente más para las mujeres–, que cuando tengan esa situación laboral se les escuche, no se les señale y no les hagan caso a los altos mandos, que escuchen a ambas partes.

Y les deseo éxito a las michoacanas, a los michoacanos con los que hoy van a tomar protesta; pero también les deseo éxito a ellos, y que les quede muy pero muy claro: Por el bien de todos, primero el pueblo; por el bien de todos, primero las michoacanas y michoacanos. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada Sandra Garibay. Esta Presidencia... Belinda Hurtado, muchas gracias...

Esta Presidencia quiere darles la más cordial bienvenida a las ex diputadas Seyra Alemán y Julieta García. Bienvenidas, ex diputadas.

[Aplausos]

Asimismo, esta Presidencia le da la bienvenida al dirigente de MORENA Michoacán, Jesús Antonio Mora González. Bienvenido, dirigente.

[Aplausos]

Asimismo, esta Presidencia les da la bienvenida a las y los Presidentes Municipales que hoy nos acompañan. Todas y todos, bienvenidas y bienvenidos.

[Aplausos]

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto que contiene terna para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, diputadas Anabet Franco Carrizalez, Giuliana Bugarini Torres, y diputados Marco Polo Aguirre Chávez, David Martínez Gowman y Vicente Gómez Núñez, Presidenta e integrantes de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción XXXVI, 100, 101 y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo; en los artículos 64 y 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y en las bases establecidas en la Convocatoria Pública para Ocupar la Titularidad de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo de 10 de julio de 2025, hacemos del conocimiento de esta Soberanía la terna de aspirantes para ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, enviada por el Titular del Ejecutivo del Estado de Michoacán, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo siguiente:

CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado es competente para elegir al Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo dispuesto por los artículos 44, fracción XXXVI y 102, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Que han sido agotados los estadios procesales contenidos en las fracciones I a III del artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; esto es, se emitió la convocatoria pública, el Congreso eligió a los diez aspirantes que cumplieron los requisitos constitucionales, se envió la lista al Gobernador del Estado y éste, a su vez, formó la terna correspondiente y la remitió a esta Soberanía.

Que de conformidad a lo marcado en la fracción IV del precepto constitucional en análisis, corresponde a esta Soberanía, de entre la terna propuesta, elegir a quien será Fiscal General del Estado por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes.

Dicho lo anterior, la terna enviada contiene la información siguiente:

• **Mauricio Wilfrido Cruz Navarrete.** Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Michoacana de San Nicolás

de Hidalgo, cuenta con dos maestrías y cursos especializados en el nuevo sistema de justicia penal. Su propuesta plantea una Fiscalía con enfoque preventivo, restaurativo y retributivo; Prioriza la coordinación interinstitucional, la profesionalización interna y una justicia cercana a las comunidades. También propone fortalecer los mecanismos alternativos de solución de conflictos y robustecer la carrera ministerial. Es miembro de la comunidad LGBTQ+ e indígena mixteco, y cuenta con una visión con enfoque en derechos humanos, inclusión y justicia accesible.

• **Carlos Torres Piña.** Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y maestrante en Ciencia Política y Derecho Electoral. Cuenta con formación complementaria en temas jurídicos y electorales, así como amplia experiencia en gestión pública y conocimiento del territorio. Se auto adscribe como integrante de una comunidad indígena. Su propuesta se basa en siete ejes estratégicos orientados a la coordinación interinstitucional, el uso de inteligencia, la participación ciudadana, la transparencia y la incorporación de tecnología. Plantea articular la Fiscalía con instancias federales, estatales, municipios y pueblos originarios, destacando su capacidad de operación política y jurídica.

• **Salvador Sánchez Suárez.** Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con dos doctorados en Derecho Penal Constitucional y en Derechos Humanos, así como una maestría en juicios orales. Posee amplia experiencia en asesoría jurídica en materia de seguridad pública y sistema penitenciario, así como en las áreas de derecho penal, constitucional y derechos humanos. Su propuesta se centra en el fortalecimiento de la inteligencia criminal, la atención integral a víctimas, la profesionalización interna y la rendición de cuentas. Propone la creación de unidades élite de investigación y la modernización de la gestión mediante plataformas digitales seguras, respaldada en una visión institucional sólida y técnicamente viable.

Que las tres personas propuestas por el Ejecutivo efectivamente son de aquellos contenidos en la lista de los diez aspirantes que esta Soberanía remitió a dicho Poder Constitucional, para integrar la terna correspondiente.

Que conforme al criterio judicial de rubro: FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SU ELECCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO ES UN ACTO SOBERANO E INDEPENDIENTE, RESPECTO DEL CUAL SE ACTUALIZA DE MANERA MANIFIESTA E INDUDABLE LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE AMPARO; considerando que el actual titular de la Fiscalía General del Estado ha renunciado; y que se trata de un asunto de orden público y de interés social, con fundamento en los artículos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44, Fracción XXXVI, 100, 101 y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo; nos permitimos presentar a la consideración y votación del Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de:

DECRETO

Primero. Se somete a consideración y votación del Pleno de esta Honorable Asamblea la terna de aspirantes para que, en ejercicio de su Soberanía, elija Fiscal General del Estado.

1. Mauricio Wilfrido Cruz Navarrete;
2. Carlos Torres Piña; y
3. Salvador Sánchez Suárez.

Notifíquese el presente Decreto a quien resulte electo como Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y toma de protesta.

La persona que resulte electa como Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, ejercerá el cargo por un periodo constitucional de nueve años, a partir del día de su toma de protesta.

Segundo. Notifíquese de inmediato el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo, como asunto de orden público e interés social, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, julio de 2025 dos mil veinticinco.

Atentamente

Comisión de Justicia: Dip. Anabet Franco Carrizales, *Presidenta*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Giulianna Bugarini Torres, *Integrante*; Dip. Vicente Gómez Núñez, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Sí, diputado Antonio Tzilacatzín Carreño?...

[Dip. Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa]:

Gracias, Presidenta. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 156 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar una moción suspensiva respecto del Dictamen con Proyecto de Decreto emitido por la Comisión de Justicia relativo a la designación del Titular de la Fiscalía General del Estado.

La razón es sencilla, compañeras y compañeros, pero profundamente trascendente. La terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado está integrada exclusivamente por varones, y esta exclusión de mujeres no solo es injustificada, sino inconstitucional y contraria a los principios de igualdad, paridad y no discriminación que rigen en nuestro marco jurídico nacional e internacional.

Hoy, esta Legislatura se encuentra ante una disyuntiva: hablar de una omisión de género en un órgano tan estratégico como la Fiscalía General del Estado, o detenernos, reflexionar y corregir el procedimiento para garantizar una designación incluyente, paritaria y legítima. La soberanía parlamentaria no implica carta blanca para violar derechos humanos.

El principio de paridad de género establece en el artículo 41 de la Constitución que no es una opción ni una aspiración, es un mandato jurídico vinculante. Si bien nosotros mandamos, la sesión pasada, una lista de diez aspirantes que incluía a dos mujeres, al acotar la terna a puros hombres, se nos está limitando a los legisladores el poder hacer ejercicio de este principio de paridad, lo cual considero que violenta el proceso y la Legislatura.

Por eso mi moción suspensiva que hice llegar a la Mesa Directiva, y que le pediría a la Secretaría de la Mesa que haga lectura del sustento jurídico, porque no solamente es un tema de discurso o es un tema de constitucionalidad, es un tema de que nos puede hacer acreedores a cada uno de los legisladores de este Pleno a un tema de violencia política de género que podría conllevar consecuencias jurídicas y mandatos judiciales.

Adicional al tema, como ya lo expliqué, político y jurídico, pues en la lectura que hará de favor la Secretaría está basado mi argumento, mi solicitud, también en este libro que se llama “El acceso de las mujeres a la justicia, una visión para transitar a la igualdad de derecho y de oportunidades”, escrito nada más y nada menos que por Ricardo Monreal Ávila.

El tema de la paridad de género es un tema que nos tenemos que tomar muy en serio, por eso pediría que se haga lectura de la solicitud que estoy haciendo. Y con

fundamento en el artículo 266 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, solicito que la votación de esta moción suspensiva sea nominal, por la trascendencia de los derechos en juego. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a consideración del Pleno la petición del diputado Antonio Tzilacatzín Carreño, para una moción suspensiva, que abro a votación nominal.

Se abre a votación nominal, diputado, si es de aceptarse la moción que presenta el diputado Antonio Carreño para el retiro de este punto.

Se solicita a la Segunda Secretaría recabar la votación nominal.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *en contra*.
 Abraham Espinoza Villa, *en contra*.
 David Martínez Gómez, *en contra*.
 Alfredo Anaya Orozco, *en contra*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *en contra*.
 Teresita Jesús Herrera Maldonado, *en contra*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *en contra*.
 Adriana Campos Huirache, *en contra*.
 Guillermo Valencia Reyes, *en contra*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *en contra*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *en contra*.
 Jacqueline Avilés Osorio, *en contra*.
 María Itzá Camacho Zapiáin, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *en contra*.
 Alejandra Cobo Cortez, *en contra*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *en contra*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *en contra*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *en contra*.
 Vicente Gómez Núñez, *en contra*.
 Baltazar Gaona García, *en contra*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *en contra*.
 Octavio Ocampo Córdova, *en contra*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *en contra*.
 Anabet Franco Carrizales, *en contra*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *en contra*.
 Emma Rivera Camacho, *en contra*.
 Juan Pablo Celis Silva, *en contra*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *en contra*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *en contra*.
 Conrado Paz Torres, *en contra*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *en contra*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *en contra*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *en contra*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giulianna Bugarini Torres, *en contra*.

[Comentarios vertidos durante la votación]:

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA:

Solo comentar que la legislación y la convocatoria no exigen este supuesto que plantea el diputado Carreño. Baltazar Gaona, en contra.

Presidenta:

Se pide respeto en el Recinto, por favor. Se le pide al área de seguridad que nos apoyen y continuemos con los trabajos del Recinto.

Adelante, diputado Secretario.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(35) Treinta y cinco votos en contra, (2) dos a favor, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Desechada la moción suspensiva propuesta por el diputado Antonio Tzilacatzín Carreño.

En consecuencia, se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

Diputado Hugo, ¿en qué sentido?...

[*A favor*]

¿Diputado Juan Carlos Barragán Vélez?...

[*A favor, Presidenta*]

¿Diputada Teresita de Jesús?...

[*A favor*]

¿Diputada Adriana Huirache?...

[*A favor*]

Y diputado Antonio Carreño.

[*En contra, Presidenta. Gracias.*]

Se le concede el uso de la voz al diputado Antonio Carreño -hasta por cinco minutos- para que exponga en contra del presente dictamen.

Les pido, por favor, orden en el Recinto. Ya está el personal de seguridad retirando y apoyando a quien está faltando al respeto. Les pido orden en el Recinto.

Adelante, diputado, tiene el uso de la voz. Y orden y respeto para quien tiene el uso de la voz.

*Intervención del diputado
Alfonso Tzilacatzín Carreño Sosa*

Gracias, Presidenta:

Y agradecer la atención de poder haber sometido la moción como mandata del Reglamento.

Compañeras y compañeros diputados, ciudadanas y ciudadanos de Michoacán, el tema que vamos a votar el día de hoy es un tema complejo, es un tema delicado. Y es un tema que se tiene que asumir y posicionar y representar con toda convicción y congruencia.

Si bien reconozco -y lo he dicho públicamente- que el Secretario de Gobierno, Carlos Torres Piña, es un buen operador político y que ha hecho una buena función en la Secretaría de Gobierno, eso no implica que sea un candidato adecuado, en mi opinión, para la Fiscalía General del Estado, porque se requieren otras facultades, se requieren otras capacidades.

Uno puede ser un gran legislador, pero eso no lo convierte en un excelente bailarín de ballet. O puede ser un buen cocinero, pero eso no te hace adepto para ser un Gobernador del Estado. Y aquí ese es el posicionamiento por el cual voy en contra a que se pueda instaurar nuevamente en Michoacán la titularidad de la Fiscalía General del Estado en un tema de afinidad, compadrazgo o de cercanía con el Poder Ejecutivo.

Es una designación que llevará adelante la política de investigación y de justicia de Michoacán por los próximos nueve años. Pareciera que no hubiéramos aprendido hace seis años, cuando en aquella ocasión otra vez se postuló y se nombró a un entonces Secretario de Gobierno.

Y pareciera que no aprendemos, compañeras y compañeros, de la historia que ha vivido este país, porque el 1º de septiembre de 2006 en nuestra tierra, empezó la guerra y mal llamada guerra contra el narcotráfico. Y llevamos 20 años sumidos en no poder construir paz para la ciudadanía, y llevamos 20 años sin poder recuperar las calles, sin poder dar paz, sin poner un alto a actores fácticos.

Y la pregunta es por qué. Son muchos los factores, pero no tengo duda que uno de ellos es por poner a personas que, a lo mejor bien intencionadas, no

tienen la capacidad para llevar las tareas de seguridad o de procuración de justicia.

Los ejemplos son vastos. ¿Qué pasa cuando se pone a un político encabezando las investigaciones? Ahí está Ayotzinapa, Ahí está Tlatlaya, ahí está Arantepacua, ahí están los 35 de Boca del Río. ¿Cuántas investigaciones pendientes para la ciudadanía por fiscalías encabezadas por políticos, no por personajes con trayectoria judicial, no con personajes con conocimiento de las carpetas y de la fiscalía del Estado?

No es un tema personal, es un tema por Michoacán. No es un tema de intereses políticos o electorales. No es un tema que está en negociación. Es cómo vamos a afrontar a nuestros votantes, a nuestros hijos, si en unos años la situación de seguridad no avanza.

Y no avanza no es porque no haya la intención, o no es porque las personas no quieran. Es porque cada uno tiene distintas atribuciones y porque queremos un Fiscal con conocimiento, con entendimiento de la política de investigación, de cómo son los trámites judiciales, de cómo se puede construir el tema penal.

No necesitamos operadores políticos en la Fiscalía, necesitamos un michoacano o una michoacana congruente con la capacidad y la voluntad de regresarle la paz a Michoacán. Es por eso que no voy a respaldar una votación con un perfil que a leguas se ha comentado que pudiera llegar.

Que si bien soy respetuoso de cómo se ha venido la decisión que cada uno de ustedes diga, en mi conciencia y en mi congruencia no puedo acompañar un nombramiento que hace historia y que duele, en un tema que a mí me hizo personalmente entrar en la vida pública y que en estos días, la cantidad de ciudadanas y ciudadanos que me han buscado y me han dicho: hagamos las cosas distintas, que no sea lo que ya está planteado.

Cómo podemos regresar y decirles a nuestros territorios: No, todo está arreglado; no hay esperanza, no hay un futuro distinto. A todas aquellas y aquellos que si sueñan y sí creen que es viable un Michoacán distinto, hoy podemos construir este futuro diferente para la paz y la seguridad en Michoacán.

Les pido y los invito, compañeras y compañeros, a cada uno de ustedes, a que hagan su valoración personal, a que seamos valientes, a que seamos lo que Michoacán requiere. No legisladores, sino héroes, héroes que rescatemos nuestra tierra, héroes que

veamos por la ciudadanía. Y que pongamos, ante todo, ante cualquier interés personal, el bien de nuestra patria y el bien de Michoacán.

Es cuanto.

Presidenta:

Diputado Baltazar Gaona, ¿en qué sentido?...

[Para hechos]

Sí, adelante diputado Baltazar.

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Gracias. Desde luego que en temas de seguridad y de procuración de justicia, pues es un tema complejo en Michoacán, hay que reconocerlo, que para quien ocupe la Fiscalía pues es un reto poder ayudar en este tema de la seguridad en el Estado y acabar con la impunidad.

Eso lo tenemos perfectamente claro y, desde luego, tomamos en consideración parte de los comentarios que hace el compañero Carreño, en que debemos de escoger a la mejor persona para este cargo. Y para mí en lo particular, quiero decir que de la terna, la mejor persona que puede ocupar este cargo es el licenciado Carlos Torres Piña. A mí me consta que es una persona de trabajo, que es una persona comprometida con el Estado en los diferentes cargos en los cuales ha ejercido, y que no tengo duda que dará su mejor esfuerzo, en dado caso de ser nombrado Fiscal del Estado de Michoacán.

Es importante, igual, señalar que en su comparecencia el licenciado Carlos Torres Piña comentaba que era necesaria una reforma, una reorganización al interior de la Fiscalía, cosa que estoy totalmente de acuerdo con él, y que aquí en el Congreso no tengo duda que estaremos pendientes de apoyarlo para todas las reformas que se tienen que hacer.

Creo que él tiene una visión clara de lo que necesita la Fiscalía. Es una persona que conoce prácticamente hasta el último rincón del Estado de Michoacán; que conoce el ambiente político; que conoce las diferentes personalidades en el ambiente político, pero también conoce a los ciudadanos de todas las regiones del Estado de Michoacán, y también conoce plenamente la sensibilidad y la falta que se ha tenido en cuestión de acabar con la impunidad.

No tengo duda que él hará su mejor esfuerzo, y en mí va a contar con un aliado aquí en el Congreso para apoyar en todas las reformas que él ocupa. Mi voto será a favor del licenciado Carlos Torres Piña, y pues no comparto el comentario del diputado Carreño; si él está preocupado,

lo invito a que vote por el licenciado Carlos Torres Piña, porque yo creo que él sí podrá hacer un gran trabajo al frente de la Fiscalía. Enhorabuena. Gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado Baltazar Gaona.

Diputado Guillermo Valencia, ¿en qué sentido, diputado?...

[Es para hechos, Presidenta]

Adelante, diputado, hasta por dos minutos.

[Dip. Guillermo Valencia Reyes]:

Escuché con mucha atención la intervención del diputado de Movimiento Ciudadano. Solo le faltó enumerar en las tragedias la de Teuchitlán, Jalisco, donde por cierto hay un presidente municipal –vinculado con los hechos– preso. Es cuanto.

Presidenta:

Continuamos con las intervenciones. Se le concede el uso de la voz al diputado Hugo Rangel, hasta por cinco minutos, a favor de este dictamen.

*Intervención del diputado
Hugo Ernesto Rangel Vargas*

Muchas gracias, Presidenta:

Si es que nuestro movimiento, si es que la coyuntura política, si es que las condiciones que vive actualmente el país y Michoacán nos convocan a verdaderamente hacer historia, creo que, mucho más allá de nombres, deberíamos de estar debatiendo ideas y proyectos.

Y en el caso de la Fiscalía, en el caso de la decisión que estamos a punto de tomar, quiero yo compartir algunas reflexiones. Me parece que la Fiscalía General del Estado debe de convertirse –y en efecto está diseñada para eso– en un brazo pacificador de las instituciones, en una fuerte ancla que impulse o que genere condiciones de estabilidad para el Estado de Michoacán, no solo en temas de seguridad, no solo en términos de seguridad, sino en términos de gobernabilidad.

Y la decisión que vamos a tomar en este Congreso es una decisión eminentemente política. Se equivoca quien cree que solo se trata de una decisión técnica,

esta es una decisión eminentemente política y, en la medida en la que es eso, quien sea designado Titular de la Fiscalía General del Estado debe tener legitimidad amplia y total.

No debe de haber ni un asomo siquiera, ni una duda, ni un atisbo de cuestionamiento, y debe de haber un proceso que le dé certidumbre a las michoacanas y a los michoacanos.

Creo que, de cara a los siguientes años, la Fiscalía tiene una serie de retos importantes. La primera de ellas es lavarle la cara a la institución; hoy por hoy, según las encuestas, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental que levanta el INEGI cada año, pues nos arroja datos desastrosos en términos de confianza de los ciudadanos hacia los agentes del Ministerio Público. Los ven la ciudadanía como corruptos, hay que decirlo así. Entonces ese es el primer reto que va a tener la persona titular de la Fiscalía.

Y el segundo, y tiene que ver con un planteamiento que hicimos aquí desde esta tribuna al inicio de la Legislatura y que lo llamamos justicia equiparable: llevar la atención de la Fiscalía a los rincones más recónditos de Michoacán. Hay lugares de Michoacán en donde los conflictos se hacen añejos, se pudren y se convierten en focos de ingobernabilidad. En las zonas rurales de este inmenso Estado de Michoacán no hay forma de cómo acceder a la justicia. Y por eso la Fiscalía debe de descentralizarse.

Y de ahí la reforma o los planteamientos que ha venido, que hizo mi compañero el diputado Baltazar Gaona, en el sentido de que se requieren reformas profundas y, sin duda alguna, en este Congreso debemos de estar atentos para impulsar, para acompañarlas, para debatirlas.

Yo creo –y con esto concluyo– que el Fiscal, la persona titular de la Fiscalía, nos va a seguir requiriendo, compañeras y compañeros, para trabajar como un solo equipo en un solo bloque en favor de las michoacanas y de los michoacanos, y para eso vamos a estar aquí.

Yo insisto en este tema de revisar la descentralización de la atención a las michoacanas y a los michoacanos, porque no puede ser que haya ciudadanos y ciudadanas que tienen que desplazarse horas para poder ir a presentar una denuncia; que tienen que cargar a pesar, aunado al dolor de perder sus familiares, aunado al dolor de ser víctimas de una conducta delictiva, pues todavía tienen que padecer

todo este martirio que implica, hoy por hoy, el acceso a la procuración de justicia.

**Hasta aquí dejo estas
Reflexiones. Y muchas gracias.**

Presidenta:

Muchas gracias, diputado Hugo Rangel.

Se le concede el uso de la voz al diputado Juan Carlos Barragán Vélez –hasta por cinco minutos–, a favor del presente dictamen.

*Intervención del diputado
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidenta:

Primero quiero agradecer la visita de mis ex compañeras, Julieta García, Seyra Alemán, que están el día de hoy, compañeras diputadas; a los presidentes municipales, presidentas municipales que el día de hoy se encuentran aquí, y a mi dirigente estatal de mi partido, a Jesús Mora, dirigente estatal de MORENA.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy estamos aquí no solo para cumplir una formalidad legislativa, sino para asumir una con mucha seriedad y responsabilidad, una de las decisiones más trascendentales para el presente y el futuro de Michoacán: el nombramiento del nuevo Fiscal General del Estado. La ciudadanía espera de este Congreso una postura firme, clara y comprometida, porque la verdad es que Michoacán no está bien.

La seguridad no es una percepción, es una herida abierta, y mientras esa herida no se atienda, no se cierre y no se sane con justicia, ningún nombramiento será suficiente. Y lo decimos con toda claridad: la Fiscalía no ha dado resultados, la violencia, la extorsión, la impunidad y el miedo siguen marcando el día a día de miles de familias.

La delincuencia organizada continúa operando en regiones enteras como si fueran territorios sin ley, y en medio de un escenario, de este escenario, la institución encargada de procurar justicia ha fallado, no solo por omisión del alto mando, sino por la inercia, la corrupción y la inefficiencia que persisten en muchas de sus estructuras.

Michoacán exige una limpia a fondo, no maquillajes, no discursos triunfalistas, no relevos

pactados, una limpia real que inicie desde la cabeza, pero que llegue hasta el último eslabón de la cadena institucional, porque cuando el Ministerio Público es indiferente, cuando la investigación es lenta, cuando la víctima es ignorada, se está traicionando el mandato constitucional más básico: proteger y servir a la gente.

Y la evidencia es clara, según la más reciente Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI, en su segundo trimestre del 2025, el 63.2% de los mexicanos en ciudades se siente inseguro, pero en Michoacán el panorama es todavía más grave.

Uruapan ocupa el tercer lugar nacional en percepción de inseguridad, con casi nueve de cada diez personas viviendo con miedo. Morelia no está lejos, siete de cada diez personas. Y esto no lo decimos nosotros, lo dice el INEGI, lo dice la gente, lo gritan las cifras y lo susurra el silencio de quien ya perdió la esperanza.

Hoy más que nunca, necesitamos que la Fiscalía sea autónoma, profesional y efectiva; que no sea rehén de intereses ni refugio de impunidad, que actúe con transparencia y que dé resultados, porque el reclamo más grande de la ciudadanía es la seguridad.

Este Congreso tiene la obligación de ser contrapeso y conciencia, y así lo vamos a hacer, con la voz firme, con la mirada en alto y con la convicción de que Michoacán merece más, merece justicia, merece verdad, merece vivir sin miedo. Hoy daremos un voto de confianza, pero no un cheque en blanco.

A quienes hoy asumen o asumirán esta responsabilidad, les damos un voto de confianza, porque Michoacán necesita instituciones fuertes y servidores públicos comprometidos con el pueblo.

Pero como bien lo dijo nuestro líder Andrés Manuel López Obrador: aún falta que nos juzgue la historia. El tiempo y los hechos demostrarán si estuvieron a la altura del momento. Nosotros desde esta trinchera seguiremos vigilantes del lado del pueblo y de la transformación.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado Juan Carlos Barragán Vélez.

Se le concede el uso de la voz a la diputada Teresita de Jesús, hasta por cinco minutos, a favor del dictamen.

*Intervención de la diputada
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación. A todas las personas que nos acompañan.

Michoacanas y michoacanos:

La credibilidad y la confianza en las instituciones sigue siendo sin duda un tema pendiente por parte de los poderes del Estado, y esto no obedece a encuestas sobre una forma de gobierno o una persona en turno en la Administración Pública, lo cual suele anunciar mediáticamente, siendo realmente únicamente un instante del tiempo, pudiendo cambiar la mencionada popularidad de un día para otro, porque precisamente se sustenta en percepciones y no siempre en resultados.

El que este Poder Legislativo cumpla a cabalidad con elaborar las diversas convocatorias que le corresponden, en que comparezcan las y los aspirantes, en donde en los casos más atípicos se realicen evaluaciones académicas y psicométricas para buscar que los mejores perfiles lleguen a las terna, el que se respete lo que en estos momentos es cuestionado como la paridad de género y el que nuestra votación sea por cédula para salvaguardar la secrecía de la misma, hacen que nos preguntemos si esto ha sido o sigue siendo necesario y suficiente para recobrar la confianza de la ciudadanía.

Desde la procuración de justicia, pasando por la Comisión de Derechos Humanos, los Auditores Especiales en sus diferentes modalidades, la Magistratura Anticorrupción que será ocupada precisamente por una mujer; la Comisión de Atención a Víctimas; la titularidad del Órgano de Control Interno del Instituto Electoral del Estado, en todos estos procesos participaron las comisiones respectivas, teniendo presente que la búsqueda y la certeza jurídica de cada uno de los procedimientos se llevaron de manera colegiada. Es aquí que rescato el compromiso de nosotros como diputadas y diputados para que esto refleje la transparencia, la objetividad, neutralidad de lo que estaremos votando.

Es propicio resaltar también que nuestra Constitución y las leyes secundarias aún preservan el principio de la mayoría calificada para su aprobación, esto permite que no se consumen mayorías grupales y partidistas, sino que en el equilibrio político, que es totalmente necesario, se puedan transitar en aquellos acuerdos que impidan que sea una mayoría

numérica la que mande, sino que por el contrario sea necesario la suma de las partes y de los demás grupos parlamentarios.

En Acción Nacional cumplimos con la sociedad al participar en la revisión de los procedimientos, de los dictámenes, al estar presentes en las comparecencias; en proponer y votar por quienes consideramos las y los más idóneos por su capacidad de experiencia y trayectoria. No obstante, hacemos mención que estaremos por supuesto vigilantes y no dudaremos en señalar a quienes no cumplen con su deber legal o busquen privilegiar a cierto grupo o partido político.

Recordemos todas y todos: estos cargos son para el beneficio y servicio de las y los michoacanos, no deben tomarse como cuotas partidistas, políticas o de grupo. El escrutinio social es muy alto y estamos sujetos a él porque, con justa razón, en Michoacán su gente quiere vivir en paz, sin que reine la impunidad, la inseguridad, la corrupción, el nepotismo o la imposición política.

Es aquí donde estaremos muy pendientes, porque todas y todos los que resulten votados y seleccionados estarán sujetos a comparecer obligatoriamente ante este Pleno y sus comisiones, a rendir cuentas y, por supuesto, a evaluar sus resultados.

Esta sesión no se trata de entregar un cheque en blanco por todo su periodo al momento de votar por ellas o ellos, sino que es depositar la confianza en quienes han pasado por todo un proceso de selección y, a partir del momento de protestar en el cargo, tendrán que velar por lo que dicta la Constitución, las leyes secundarias, pero sobre todo tener presente que no le pueden fallar a Michoacán. Quizá esta sea la peor sanción de todas, cuando la legitimidad de pueblos se cae porque, por muy legales que sean los cargos, cuando la ciudadanía deja de creer en ellos, se convierten en elementos inertes, sin vida en la democracia.

En esta 76 Legislatura tenemos el compromiso histórico, en este día tenemos la oportunidad de dejar un legado en el cual prevalezca el diálogo y las mejores propuestas, sin dejar de lado que esto seguirá siendo evaluado de manera constante y permanente.

Por supuesto, diputadas y diputados, que el mejor censor y la mejor respuesta es la que las y los michoacanos nos darán con el paso del tiempo; ahí donde quienes al día a día vivirán los beneficios o las consecuencias de lo que estamos por decidir.

La confianza, la credibilidad y la legitimidad de la gente no se gana con votos parlamentarios

depositados por cédulas en una urna, se gana cuando nadie tiene miedo de salir a las calles cuando no queden impunes los feminicidios; cuando no se teme el ir a levantar una denuncia por temor a ser revictimizada, o que en su caso forme parte de una carpeta llena de polvo sin que sea investigada; cuando cualquier posible acción de represión, opresión o persecución del Estado o autoridad tenga sus consecuencias ante la violación a los derechos humanos; cuando la fiscalización de los recursos estatales y municipales sea equitativa y pareja, sin distinción de extracción partidista.

Todos estos, por supuesto, deberán de ser nuestros objetivos y nuestra meta a alcanzar, realmente dar resultados a las y los michoacanos.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Sí, diputada Adriana Huirache, ¿en qué sentido... Adelante.

[Dip. Adriana Campos Huirache]:

Muchas gracias. Muy buenas tardes. Con su permiso, Presidenta de la Mesa Directiva e integrantes de la misma. Compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación, pero sobre todo al pueblo de Michoacán.

La designación del Fiscal General del Estado de Michoacán es un nombramiento central en el tema de materia de seguridad, prioridad para todas y todos los michoacanos, quienes hoy requieren resultados palpables con urgencia, que abonen a reconstruir el Estado de Derecho. De todos conocido que la Fiscalía es una institución fundamental en el sistema de justicia de cualquier entidad, encargada de investigar los delitos y la aplicación de la ley, garante de los derechos de las víctimas, la protección de los derechos de los ciudadanos y la lucha contra la impunidad, lo cual no es una tarea sencilla y estamos conscientes de ello.

Institución que requiere de un titular al frente con conocimiento en el Derecho, con una visión clara sobre la situación actual que se vive en torno a la justicia y la inseguridad; quien coordine las acciones de cada una de sus áreas internas, con el más alto sentido de profesionalismo, responsabilidad, con ética, con mano fuerte, pero siempre bajo el marco y respeto a la ley, sobre todo, con lealtad hacia los michoacanos; que conozca el territorio, sus fortalezas y debilidades; que parta de un diagnóstico claro y preciso sobre las circunstancias en las que se encuentra el Estado, con objetivos y metas claras.

Esta designación apertura un nuevo horizonte, con la esperanza y la exigencia de que las tareas en seguridad se fortalezcan, los ciudadanos esperan el cambio de rostro de esta Institución, que sea de puertas abiertas, contrato digno y respetuoso para los ciudadanos, con respaldo para quienes buscan y claman justicia; del funcionamiento de esta institución dependerá recuperar en gran parte la tranquilidad en las calles, caminos y hogares de nuestro Estado.

El día de hoy votaremos con la firme convicción de que Michoacán nos requiere y nos clama tiempos de paz. Hoy depositamos el voto de confianza a quien habrá de refrendar su legitimidad con hechos y acciones día a día.

En el Grupo Parlamentario del PRI siempre hemos apostado al funcionamiento y el respeto hacia las instituciones, y hoy, con el voto que depositaremos, refrendamos que las instituciones son el pilar del Estado de Derecho, y quien como titular se encuentre al frente será quien deba otorgar la confianza y la credibilidad en ellas.

Con nuestro voto se deposita la confianza y la exigencia en quien habrá de designar este Congreso como Fiscal para enfrentar los desafíos que se le presenten. Esperamos resultados, esperamos justicia y esperamos paz.

La responsabilidad que asumirá el nuevo Fiscal General del Estado será enorme, y sabemos que no será fácil, pero creemos que es posible, si se trabaja con dedicación, compromiso y convicción de servir, y que claro, claro que desde ahí se puede hacer la diferencia. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta:

¿Sí, diputada Sandra Garibay?...

[Para hechos, Presidenta]

Adelante.

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Aunado a lo que dice la diputada Adriana, hoy estamos por tomar una decisión clave para el rumbo de la justicia en Michoacán. Invitamos a que quienes conforman esta terna realmente entiendan y atiendan las necesidades de los municipios; en un contexto donde la falta de resultados de la Fiscalía ha generado desconfianza, hartazgo social, este relevo representa una oportunidad esperanzadora para mi distrito, para mi Apatzingán, mi Parácuaro, mi Tancítaro, que han sido tan golpeados por la ola de violencia, y no nada más para ellos, sino para todo el Estado de Michoacán también.

Es momento, compañeros, de que elijamos al mejor perfil con el que podamos recuperar la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de procurar justicia.

Aprovecho también para hacer un llamado respetuoso, pero firme, a que, si mi compañera Itzé decide denunciar por violencia política de género al Presidente Municipal de Contepec, que la acaba de agredir, invito a las compañeras a no quedarnos calladas, a que sea “tiempo de mujeres”. Hoy más que nunca debemos cerrar filas para que ninguna mujer sea silenciada por ejercer su cargo con firmeza. La justicia, compañeras y compañeros, se defiende con congruencia, que así se demuestre hoy en los hechos. **Es cuanto, Presidenta.**

Presidenta:

Gracias, diputada Sandra Garibay.

¿Sí, en qué sentido, diputado?...

[Para rectificación de hechos]

Adelante, diputado, hasta por dos minutos.

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

Muchas gracias, Presidenta. Esta oportunidad de relevo en la titularidad de la Fiscalía General del Estado representa una gran oportunidad histórica para redignificar esta institución, para optimizar las funciones de la Fiscalía y emprender una serie de reformas tan profundas que permitan fortalecer los esquemas, los protocolos, en la investigación y la persecución de los delitos, máxime en una realidad donde el no esclarecimiento de los hechos denunciados supera el 90%, y de ese casi 10% que tiene una prosecución procedural, apenas solo el 1.1% de los casos se judicializan.

Por eso tiene que haber en la persona que arribe a la Fiscalía un diagnóstico muy real y certero sobre lo que se vive al interior, sobre su estructura, sobre las cifras alarmantes de impunidad y de violencia en las regiones del Estado y, por supuesto, de las recientes reformas que han sido aprobadas por este Congreso de Michoacán.

Debe tener la Fiscalía una autonomía real, la modernización tecnológica, y ser cada vez más transparente y con participación ciudadana; debe tener un enfoque en delitos prioritarios, y aquí hago un llamamiento enérgico en esta ruta de combate que el propio Gobierno de México y la presidenta Claudia Sheinbaum han emprendido en contra de la extorsión y el desplazamiento forzado que debe preocuparnos a todas y a todos.

Concluyo haciendo un llamado a la acción y a la persona que será Titular de la Fiscalía General del Estado para que asuma lo que puede denominarse un mandato transformador, que restaure la confianza ciudadana con resultados tangibles; que impulse una reforma integral que incluya la profesionalización, la perspectiva de género, por supuesto, y la rendición de cuentas; y que haya una gran coordinación con los órdenes de gobierno y organismos autónomos.

Y aprovecho para, de carácter personalísimo, hacer a uno de los integrantes de esta terna mi reconocimiento a su actuación pública que durante muchos años le ha permitido acumular una gran trayectoria, reitero a nombre personal mi confianza en Carlos Torres Piña porque sé que actuará con firmeza, con imparcialidad y con honestidad. Si le va bien a la Fiscalía, le va bien a Michoacán en la construcción de la pacificación. **Muchas gracias.**

Presidenta:

Gracias, diputado Reyes Galindo.

Sí, diputado Juan Pablo Celis, ¿en qué sentido?...

[Por hechos]

[Dip. Juan Pablo Celis Silva]:

Únicamente para decir que hoy es un día muy importante para Michoacán. Hoy se abre la oportunidad en que a la Fiscalía General del Estado arribe alguien, no como se decía, que hay que llevar a un tecnócrata, México ha aprendido de su historia, y los tecnócratas no resuelven como si fuera una varita mágica.

Aquí lo que se necesita son hombres y mujeres con amor a Michoacán, que sean de resultados y que lleguen a la Fiscalía, no a administrar problemas, que lleguen a transformar a la Fiscalía General del Estado para poderle dar a los michoacanos esa paz, esa tranquilidad por la que tanto todas las fuerzas políticas necesitamos.

*Y yo también, a título personal, coincido: Carlos Torres Piña es un hombre de territorio, es un hombre que conoce la problemática de Michoacán, que ha sido un factor muy importante para la gobernabilidad de nuestro Estado, y quién mejor que él para ser el Fiscal del pueblo, el Fiscal de Michoacán. **Y bueno, eso es todo.***

Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Se somete a su consideración?...

¿Sí?... Adelante, diputada Eréndira.

[Dip. Eréndira Isauro Hernández]:

Gracias, Presidenta. El día de hoy es el inicio, sin duda, que habremos de respaldar a alguien que llevará las riendas en la procuración de justicia, donde seguros estamos que quien estará en frente lo hará con la más amplia experiencia, y en especial quiero hablar por la representación que me otorgó por segunda vez mi distrito, mis hermanas y hermanos indígenas que se han visto respaldados por el Gobierno del Estado, y en especial en la operatividad del Secretario de Gobierno, quien no me cabe duda asumirá la titularidad de la Fiscalía General.

Mi voto será a favor de Carlos Torres Piña, lo manifiesto públicamente, porque no tengo nada que ocultar, porque la justicia debe ser para todos por igual, no cuando nos convenga, como actos como los que han pasado aquí en este mismo Pleno: cuando son amigos y cometen tropelías, no decimos nada; y cuando son ajenos, ahí sí señalamos. Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Presidenta:

Gracias, diputada Eréndira Isauro.

¿Sí, diputado Alejandro Tafolla?...

[Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla]:

Sí, también para hechos. A mí me da mucha tristeza la poca habilidad o poca falta de seriedad de la Fiscalía, que haya tantas niñas que hayan sufrido violaciones, y que los violadores anden aún sueltos, que no puedan ni siquiera atender este tipo de cosas.

Yo también a título personal, y lo digo, voy a votar por Carlos Torres Piña; esto por la cercanía y porque yo, como nuevo en la política, pues he sentido mucho apoyo y mucho respaldo desde el día que entré aquí, y no es prometer qué van a hacer, es ver en los perfiles qué han hecho por la ciudadanía, no que dicen qué es lo que van a hacer, eso ya estamos hartos de esas personas. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado Tafolla.

Diputado Vicente Gómez Núñez, ¿en qué sentido?...

[Para hechos, Presidenta]

[Dip. Vicente Gómez Núñez]:

Yo para comentar, creo que ahí en el tema de la Fiscalía hace falta una persona que sea a ras de tierra, una persona que conozca todo y cada uno de los del Estado de Michoacán. Creo que en el planteamiento que hizo el licenciado Carlos Torres Piña cuando hace la presentación ante la Comisión, maneja que hay algunas reformas que se tienen que hacer a la Fiscalía, lo cual quiero comentarle al licenciado Carlos Torres Piña que en mí como diputado tiene a alguien que lo va a acompañar en estas reformas cuando las envíe para el tema de la Fiscalía.

Mi voto también va a ser a favor de licenciado Carlos Torres Piña porque lo conozco de años, lo conozco de años y sé la persona que es y la trayectoria que tiene, no es una persona que se va a poner, que vamos a votar o voy a votar yo en lo personal por él porque fue de ayer para hoy, sino que es una persona que tiene trayectoria y presentó un proyecto adecuado porque en la Fiscalía hace falta quitarle mucha corrupción, en el tema de la Fiscalía hace falta darle claridad, porque efectivamente el 1.2% es lo que se dictamina en las denuncias, eso es lo que se lleva cuando se presentan las denuncias.

Tiene que haber una reforma en el tema de la Fiscalía. Por ejemplo, van y se presentan, dura una hora la entrevista para una denuncia, la gente mejor no denuncia, entonces tiene que haber esa parte de las reformas en la fiscalía, y yo sé que el Licenciado Carlos Torres Piña va a poder con eso y más. Gracias, mi Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado Vicente.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Y se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

1. C. Mauricio Wilfrido Cruz Navarrete.
2. C. Carlos Torres Piña y
3. C. Salvador Sánchez Suárez

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados.

Muestro la cédula que se les va a entregar, diputadas y diputados, cuarenta cédulas que tenemos aquí con un holograma, con el sello y con la firma de la Presidenta, se les va a hacer llegar a su lugar para que puedan ustedes emitir su voto por quien ustedes creen que es conveniente. Gracias.

Se pide a las y los diputados pasar a depositar su voto en la urna.

[Votación por Cédula]

Presidenta:

¿Algún diputado o diputada que falta de emitir su voto en la urna?...

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia su resultado.

[Escrutinio]

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Le informo, Presidenta: Treinta y nueve votos a favor del C. Carlos Torres Piña; cero votos del C. Mauricio Wilfrido Cruz Navarrete; cero votos del C. Salvador Sánchez Suárez; votos en blanco, cero; votos nulos, cero; una abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado Secretario.

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de

Decreto por el que se elige al C. Carlos Torres Piña como Fiscal General del Estado.

Elabórese el decreto, cúmplase conforme al mismo y notifíquese personalmente a fin de realizar la propuesta de ley correspondiente.

Se designa en comisión de cortesía a las y los diputados Anabet Franco Carrizales, David Martínez Gowman, Vicente Gómez Núñez, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Adriana Campos Huirache, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Eréndira Isauro Hernández y a la diputada Jacqueline Avilés, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al C. Carlos Torres Piña para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 18:42-18:44 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadano Carlos Torres Piña, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Fiscal General del Estado que se le ha conferido?...

C. Carlos Torres Piña:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Enhorabuena, las y los michoacanos confiamos en usted.

[Aplausos]

Pueden tomar asiento todas y todos.

Y se solicita a las y los diputados de la comisión de cortesía acompañar hasta el umbral de este Recinto al ciudadano Carlos Torres Piña.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto que contiene terna

para la designación de Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Primero. Elíjase Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, por un periodo de nueve años contados a partir de su toma de protesta, de entre la terna que se integra de la siguiente manera:

1. Azucena Marín Correa;
2. Edlín Sarahí Rodríguez Ochoa;
3. Marlène Arisbe Mendoza Díaz de León.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto a la persona que resulte electa, para su conocimiento y respectiva toma de protesta como Titular de la Magistratura de la Quinta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Notifíquese el presente Decreto a la Presidencia del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos legales. Asimismo, notifíquese al Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo para su conocimiento y para la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, julio de 2025 dos mil veinticinco.

Atentamente

Comisión de Justicia: Dip. Anabet Franco Carrizales, *Presidenta*; Dip. David Martínez Gowman *Integrante*; Dip. Vicente Gómez Núñez, *Integrante*; Dip. Giuliana Bugarini Torres, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, favor de manifestarse para integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Terna presentada:

1. C. Azucena Marín Correa
2. C. Edlín Sarahí Rodríguez Ochoa
3. C. Marlène Arisbe Mendoza Díaz de León.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado Secretario.

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados.

Esta es la cédula que se les va a presentar; de igual forma, tiene el holograma, la firma y los nombres de la terna que leyó el Segundo Secretario.

Se pide a las y los diputados pasar a depositar su voto en la urna.

[Votación por Cédula]

Presidenta:

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto en la urna?...

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia su resultado.

[Escrutinio]

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Le informo, Presidenta: C. Azucena Marín Correa, **treinta y siete** votos; C. Edlín Sarahí Rodríguez Ochoa, **dos** votos; C. Marlène Arisbe Mendoza Díaz de León, **cero** votos; votos en blanco, **cero**; votos nulos, **uno**.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado Secretario.

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se elige a la C. Azucena Marín Correa como Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto, cúmplase conforme al mismo y notifíquese personalmente a fin de realizar la protesta de ley correspondiente.

Se designa en comisión de cortesía a las y los diputados Juan Pablo Celis Silva, Alfredo Anaya Orozco, J. Reyes Galindo Pedraza, Alfonso Janitzio Chávez, Octavio Ocampo Córdova, Antonio Carreño Sosa y Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto a la C. Azucena Marín Correa para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 19:03-19:04 horas]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadana Azucena Marín Correa, ¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo que se le ha conferido; y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la nación y el Estado?...

C. Azucena Marín Correa:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace así, la nación y el Estado se los demanden.

Enhorabuena, Magistrada.

[Aplausos]

Se solicita a las y los diputados de la comisión de cortesía acompañar hasta el umbral de este Recinto a la C. Azucena Marín Correa.

Pueden tomar asiento todas y todos.

EN ATENCIÓN AL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa integrante del Órgano de Administración del Poder Judicial, elaborado por la Comisión de Justicia.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

DECRETO

Artículo Único. Se elige a Omar Alejandro Negrón Villafán, integrante del Órgano de Administración del Poder Judicial, por un periodo de seis años contados a partir del día quince (15) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese el presente Decreto al C. Omar Alejandro Negrón Villafán, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto al Gobernador del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, julio de 2025.

Atentamente

Comisión de Justicia: Dip. Anabet Franco Carrizales, *Presidenta*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Giulianna Bugarini Torres, *Integrante*; Dip. Vicente Gómez Núñez, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Diputada Ana Vanessa Caratachea, en qué sentido?...

[En contra]

¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la voz?...

Se abre el debate. Y tiene el uso de la voz la diputada Ana Vanessa Caratachea hasta por cinco minutos, en contra.

*Intervención de la diputada
Ana Vanessa Caratachea Sánchez*

Con su permiso, Presidenta:

¿Dónde quedó aquello de: *el pueblo pone, el pueblo quita?* ¿Dónde quedó el argumento que se debía democratizar el Poder Judicial como los otros poderes? ¿Dónde quedó: *Es tiempo de mujeres?*... Las grandes mentiras del día de hoy.

Diputadas y diputados, la certeza jurídica en todo proceso jurídico es de vital importancia para el desarrollo y desempeño de una institución. El caso que nos ocupa en esta ocasión es lo referente al Órgano de Administración del Poder Judicial, un cargo que está a punto de votarse, sin convocatoria, sin permitirle a las michoacanas y michoacanos poder registrarse, sin un procedimiento previo para su designación; no hubo comparecencias, no hubo examen, no hubo evaluaciones, solamente fue designado por la atribución de la Comisión de Justicia, quien, sin tener la atribución expresa en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, fue designado en esta iniciativa con proyecto de decreto.

Lo cual implica que no fue analizado, no fue estudiado, sino dictaminado al vapor. Que no se le olvide a la Comisión de Justicia que ellos no son el Pleno, ¿o por osmosis decidieron hacer esta designación?... Y vean, todo este proceso de la Reforma Judicial estuvo contaminado desde un comienzo, desde la selección del Comité Evaluador, para posteriormente estar plagada de errores en una elección con *acordeones*, con fallas en los perfiles, incluso de quienes no tenían la calificación para poder ser magistrados.

El broche de oro se cierra hoy con la designación de un cargo de gran importancia, en el cual el Órgano de Administración Judicial sustituye gran parte de las funciones del actual Consejo del Poder Judicial del Estado, salvo la relativa a la vigilancia y disciplina; está separado funcional y orgánicamente del Supremo Tribunal de Justicia, se trata de un órgano especial de gobernanza judicial que funcionará en pleno y comisiones, que será dotado de las atribuciones necesarias para gestionar eficientemente los recursos materiales, financieros y tecnológicos del Poder Judicial de Michoacán.

Este encargo, como sus requisitos legales lo establecen, requiere constitucionalmente cinco años de experiencia, además en la ley en la materia

establece que son tres años de experiencia, sin que en este dictamen justifiquen en ningún momento la experiencia; y a ver, Comisión de Justicia, integrada por tres hombres y dos mujeres, ¿por qué decidieron un hombre? ¿Que acaso no había mujeres? ¿En qué basaron su decisión?

Si bien es cierto que la actual propuesta funge o fungió principalmente como el actual Director del IMCED, es decir, es un funcionario estatal del Gobierno de Michoacán; de hecho, me cae muy bien la persona, pero no mencionan su trayectoria y experiencia para un cargo de índole judicial, como lo es la administración de los recursos de este Poder, la capacitación del personal, entre otras.

Aquí es importante mencionar: el Ejecutivo propone un integrante, el Legislativo otro y tres por el Pleno del Poder Tribunal Judicial, entonces, al parecer con esta propuesta, el Ejecutivo del Estado propone dos integrantes.

Qué lamentable que hoy, bajo la figura de un dictamen apresurado, impreciso, lleno de omisiones, se quiere imponer la figura de una persona que no nos brinda la certeza de transparencia y administración de los recursos del Poder Judicial. ¿En qué momento se nos consultó? ¿En qué momento pudimos participar con propuestas o conocer su perfil? ¿O en las posibles comparecencias que se llevarían a cabo, como las otras convocatorias? No es posible que una omisión de esta magnitud se lleve a cabo y además se vote.

Estamos votando un cargo de seis años, de una reforma que no tiene y nunca tuvo forma; que hoy en la parte más medular de la administración de los recursos, se otorga discrecionalmente, con todas y cada una de sus letras, porque aparte viene con nombre y apellido.

El fracaso de la Reforma Judicial fue evidente, y a todas luces hoy se consume el último clavo que entierra y sepulta el féretro de un poder, que sin una carrera judicial, sin un contrapeso, queda a merced de voluntades políticas y al arbitrio de una voluntad popular disfrazada.

Y si no, tengo las fotos donde jueces y magistrados recién electos anduvieron en días pasados en un evento del partido que encabeza el régimen, ¿dónde entonces quedó la imparcialidad con la que se deben de conducir? Es cierto, la Reforma Judicial fue una pasarela de lealtades, no todos pues, algunos.

Votamos en contra de la totalidad de esta reforma y votaré en contra de sus anomalías amorfas, ilegales e injustas. Este órgano que estará integrado por cinco personas -que ya les comenté cómo va a estar- no solamente es una posición política, no solamente es un cargo, es una posición que en teoría nos representa al Poder Legislativo y que sería de equilibrio, y sale de este poder sin un análisis. Entonces, ¿a quién o a quién, va a obedecer? ¿A quién le rendirá cuentas e informes?

Lo dijimos y lo sostenemos: La Reforma del Poder Judicial tenía un propósito de origen: el controlar un poder y someterlo. Hoy estamos a punto de esa consumación, de dejarla a la asignación del personal a un órgano de personas sin la experiencia probada. Y lo más incongruente de todo es que la ilegalidad proceda y provenga de una comisión legislativa que debería responder a los intereses del pueblo, no de un partido, no de un grupo. No tenemos conocimiento cuándo se convocó, cuándo se solicitó, cuándo se aprobó de un día para otro.

Aparece un dictamen escueto y débil en su argumentación; que este presente no sirva para los alcances de un autoritarismo, que en su canibalismo termina y acaba con todo lo que les estorba. Y hoy, este Órgano de Administración, mañana siguen los siguientes órganos -termino, Presidenta-. Hacemos un llamado a que la ciudadanía conozca lo que está a punto de acontecer y, sobre todo, al mismo personal del Poder Judicial, el cual su margen de acción será acotado a quienes obedezcan a quien los propuso.

Interpondremos los recursos legales necesarios y pertinentes para dar marcha atrás a estos nombramientos a modo, a quienes obedecerán sin cuestionar. La democracia disfrazada en dictámenes que enmascara las oscuras intenciones de quienes buscan controlar todo, solamente vaticinan un fracaso del que pronto habremos de lamentar.

Convoco a las y los michoacanos a que no se dejen, a que no los dejaron participar, que presenten los recursos, simple y sencillo, porque es mejor para el régimen en cuestión tener el control de todo, porque para ellos y ellos no importa si pasan encima de la ley mientras logren su cometido.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

¿Sí, diputado Guillermo Valencia?...

[Dip. Valencia Reyes Guillermo]:

Gracias, Presidenta. Pues yo quiero convocar a esta Soberanía a que castigemos la opacidad con la que se llevó a cabo este procedimiento, sin falta, bueno, sin una convocatoria pública. Y a tomarles las obras a quienes dicen que “es tiempo de las mujeres”; en la terna hay una mujer nada más, creo que es buen momento para que votemos por una mujer, en protesta a esa práctica que han venido repitiendo sistemáticamente de tomar acuerdos “en lo oscurito” sin consultar a esta Soberanía. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor.*

Abraham Espinoza Villa, *a favor.*

David Martínez Gowman, *a favor.*

Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor.*

Alfredo Anaya Orozco, *a favor.*

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *en contra.*

Adriana Campos Huirache, *abstención.*

Guillermo Valencia Reyes, *en contra.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*

Jaqueleine Avilés Osorio, *a favor.*

María Itzá Camacho Zapiáin, *a favor.*

Sandra Olímpia Garibay Esquivel, *en contra.*

Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*

Alejandra Cobo Cortez, *a favor.*

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor.*
 Vicente Gómez Núñez, *a favor.*
 Baltazar Gaona García, *a favor.*
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor.*
 Eréndira Isauto Hernández, *a favor.*
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor.*
 Anabet Franco Carrizales, *a favor.*
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*
 Emma Rivera Camacho, *a favor.*
 Ana Belinda Hurtado Marín, *en contra.*
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor.*
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor.*
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor.*
 Conrado Paz Torres, *a favor.*
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*
 ...[Inaudible]...
 Giuliana Bugarini Torres, *a favor.*

[Comentarios vertidos durante la votación]

DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.

Caratachea Sánchez Ana Vanessa, y que no siga pasando esto aquí en el Congreso por favor.. Bueno, ya que me abren el micrófono: en contra de esta aberración, o sea, procedimental.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(35) Treinta y cinco votos a favor, (4) cuatro en contra, (1) una abstención.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al C. Alejandro Negrón Villafán como integrante del Órgano de Administración del Poder Judicial.

Elabórese el decreto, procédase en sus términos y notifíquese personalmente a fin de realizar la protesta de ley correspondiente.

Se designa en comisión de cortesía a las y los diputados Juan Carlos Barragán Vélez, Abraham Espinoza Villa, Vicente Gómez Núñez, José Antonio Salas Valencia, Conrado Paz Torres, Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa y Eréndira Isauto, a efecto de que sirvan introducir a este Recinto al ciudadano Omar Alejandro Negrón Villafán para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

[RECESO: 19:21-19:22 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadano Omar Alejandro Negrón Villafán, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Integrante del Órgano de Administración del Poder Judicial que se le ha conferido?...

C. Omar Alejandro Negrón Villafán:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Enhorabuena.

[Aplausos]

Pueden tomar asiento. Se solicita a la comisión de cortesía acompañar hasta el umbral de este Recinto al ciudadano Omar Alejandro Negrón Villafán.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto que contiene terna para elegir al o la Titular de la Auditoría Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán, elaborado por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Primero. La Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, al haber desahogado minuciosamente los procedimientos apegados a las bases de la convocatoria pública emitida por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 25 fracción VIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para elegir al o la Titular de la Auditoría Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán, presentamos al Pleno de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la siguiente terna:

1. García Torres Lizet Esperanza
2. Díaz Mora Horacio Guillermo
3. Negrón Romero Érik

Segundo. La o el ciudadano que resulte electo por el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de la tercia anteriormente propuesta por la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán, durará en su cargo cinco años, contados a partir del día siguiente al de la toma de protesta como Titular de la Auditoría Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán.

Tercero. Una vez que haya sido electo y votado por el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, al Titular de la Auditoría Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán se le tomará la protesta de ley.

TRANSITORIOS

Primero. Remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Dese cuenta del presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 22 de julio del año 2025.

Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán:
 Dip. Baltazar Gaona García, *Presidente*; Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*; Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *Integrante*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, sírvase manifestarlo...

Diputado Baltazar Gaona, ¿en qué sentido?...

Se abre el debate. Y se concede el uso de la palabra al diputado Baltazar Gaona, a favor del presente Dictamen.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Gracias:

Como Presidente de la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán, e integrantes

de esta Comisión, la diputada Sandra Olimpia Garibay, la diputada Eréndira Isauro, el diputado Juan Antonio Magaña de la Mora y el diputado Iván Alejandro Arévalo, pues, comentar: es importante que el Pleno sepa que se van a hacer los nombramientos de Auditor Especial de Normatividad, Auditor Especial de Fiscalización Estatal y Auditor Especial de Fiscalización Municipal.

Comentarles que se emitieron las convocatorias, se registraron los aspirantes, y todo el proceso se llevó de manera transparente, de manera ordenada, y no hubo ningún sobresalto ni nada que pudiera poner en duda el procedimiento de estos dictámenes.

Tengo también que reconocer el apoyo que tuvimos de la Secretaría Técnica, la licenciada Silveria Camacho, que también estuvo muy al pendiente de realizar estos dictámenes.

Respecto de los aspirantes, puedo decir que todos los que se registraron pues son personas que tienen un perfil idóneo para ocupar estos diferentes cargos, incluso lo demostraron en su examen y en sus comparecencias; y que en la tercia está integrada por los mejores aspirantes que fueron considerados en la Comisión de la Auditoría Superior de Michoacán.

Y decirles que la diferencia entre un perfil y otro es mínima; de hecho, estoy seguro que cualquiera de los aspirantes que aparecen en esta tercia que se ha elegido no tengo duda que harán un excelente trabajo al frente de la Auditoría porque todos tienen conocimiento de los procedimientos y, además, creo que con quien se nombre podremos hacer un gran equipo para formular una nueva Ley de Fiscalización que permita que los recursos del pueblo sean supervisados de mejor manera.

Sí se necesitan cuidar los procesos de fiscalización tanto municipal como estatal, se requiere una nueva ley, y con el perfil que se escoga de estas ternas estoy seguro que podemos trabajar en equipo con ellos desde la Comisión Inspectoría, igual en equipo con el Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, el licenciado Marco Bravo, y el Titular de la Unidad de Evaluación y Control, el licenciado Valentín Gallego.

Por más, decirles que pues el proceso fue totalmente transparente, y enhorabuena por quien ustedes decidan votar, no tengo duda que será un buen perfil.

Gracias.

Presidenta:

¿Sí, diputada Sandra?...

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Gracias, Presidenta. Nada más respaldar el posicionamiento de mi compañero Presidente de la Comisión Inspector, es un proceso que se llevó muchas horas y que el perfil que ustedes decidan elegir sabemos que podemos transitar, porque tanto en su examen como en sus comparecencias fueron gente que demostró que tenían la capacidad para estar al frente de estas auditorías. Por tal, solamente respaldar a mi compañero Presidente.

Presidenta:

Gracias, diputada Sandra Garibay.

Se somete a consideración, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Y se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidenta:

Terna presentada:

1. C. Lizet Esperanza García Torres
2. C. Horacio Guillermo Díaz Mora
3. C. Érik Negrón Romero.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados.

Las cédulas se encuentran con el holograma, la firma y el sello, y aquí viene la terna para que ustedes hagan su votación.

Se pide a todos los diputados y las diputadas pasar a depositar su voto en urna.

[Votación por Cédula]

Presidenta:

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto en urna?...

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de votos e informar a esta Presidencia su resultado.

[Escrutinio]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: C. Lizet Esperanza García Torres, treinta y nueve votos; C. Horacio Guillermo Díaz Mora, un voto; C. Érik Negrón Romero, cero votos; votos en blanco, cero; votos nulos, cero.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado Secretario.

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se elige a la ciudadana Lizet Esperanza García Torres como Auditora Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán.

Elabórese el decreto, cúmplase conforme al mismo y notifíquese personalmente a fin de realizar la protesta de ley correspondiente.

Se designa en comisión de cortesía a las y los diputados Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Juan Antonio Magaña de la Mora, Baltazar Gaona García, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Octavio Ocampo Córdova, Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, Eréndira Isauro Hernández, a efecto de que introduzcan a este Recinto a la ciudadana Lizet Esperanza García Torres para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre].

[RECESO: 19:42-19:43 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadana Lizet Esperanza García Torres, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auditora Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán que se le ha conferido?...

C. Lizet Esperanza García Torres:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Enhorabuena.

[Aplausos]

Pueden tomar asiento. Y se le solicita a la comisión de cortesía acompañar hasta el umbral de este Recinto a la ciudadana Lizet Esperanza García Torres.

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto que contiene terna para elegir al o la Titular de la Auditoría Especial de Fiscalización Estatal, elaborado por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Primero. La Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, al haber desahogado minuciosamente los procedimientos apegados a las bases de la convocatoria pública emitida por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 25 fracción VIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para elegir al o la Titular de la Auditoría Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán, presentamos al Pleno de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la siguiente terna:

1. Corona Tinoco Jaime
2. Díaz Carbajal Vanesa
3. Martínez Belmontes Juan Carlos

Segundo. La o el ciudadano que resulte electo por el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de la terna anteriormente propuesta por la Comisión Inspector de la

Auditoría Superior de Michoacán, durará en su cargo cinco años, contados a partir del día 15 de septiembre del año 2025, que entrará en funciones como Titular de la Auditoría Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán.

Tercero. Una vez que haya sido electo y votado por el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el o la Titular de la Auditoría Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán, se le tomará la protesta de ley, iniciando sus funciones a partir del día 15 de septiembre del año 2025.

TRANSITORIOS

Primero. Remítase el presente decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Dese cuenta del presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 22 de julio del año 2025.

Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán:
Dip. Baltazar Gaona García, Presidente; Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, Integrante; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, Integrante; Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Integrante; Dip. Eréndira Isauro Hernández, Integrante.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado Secretario.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, sírvase manifestarlo...

¿Sí, diputado Guillermo Valencia?...

[*A favor, Presidenta*]

Se abre debate. Y se le concede el uso de la voz al diputado Guillermo Valencia, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Guillermo Valencia Reyes*

Muchas gracias, Presidenta.

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros de esta

Septuagésima Sexta Legislatura:

Quiero iniciar felicitando a la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán, a los diputados Baltazar Gaona García, Sandra Olimpia Garibay, diputada Eréndira Isauro Hernández, al diputado Alejandro Iván Arévalo Vera y al diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, porque hicieron el proceso con total transparencia, pero, además, se enfocaron en buscar los perfiles mejor evaluados. Por esa razón estamos acompañando la decisión de dicha Comisión.

Y además, un punto que es muy importante resaltar el día de hoy: de tres auditores, dos son mujeres y, como en efecto, dicen que es “tiempo de las mujeres”, hoy la Comisión Inspectoría fue congruente, y de tres espacios, dos fueron para mujeres.

Es cuanto. Gracias.

Presidenta:

Se somete a su consideración, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Y se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Terna presentada:

1. C. Jaime Corona Tinoco
2. C. Vanesa Díaz Carbajal
3. C. Juan Carlos Martínez Belmontes

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se le solicita a la

Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados.

De igual manera, tiene el holograma, el sello, la firma y la terna para que ustedes emitan su voto en la urna.

Se pide a todos los diputados pasar a depositar su voto en la urna.

[Votación por Cédula]

Presidenta:

¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto en la urna?...

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia su resultado.

[Escrutinio]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta y nueve votos, C. Jaime Corona Tinoco; C. Vanesa Díaz Carvajal, un voto; C. Juan Carlos Martínez Belmontes, cero votos; votos en blanco, cero; votos nulos, cero.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se elige al ciudadano Corona Tinoco Jaime como Auditor Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán.

Elabórese el decreto, cúmplase conforme al mismo y notifíquese personalmente a fin de realizar la protesta de ley correspondiente.

Se designa en comisión de cortesía a las y los diputados Belinda Iturbide Díaz, Alfredo Anaya Orozco, Baltazar Gaona García, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Conrado Paz Torres, Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al ciudadano Corona Tinoco Jaime para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 20:00-20:02 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes y a las presentes ponerse de pie:

Ciudadano Jaime Corona Tinoco, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auditor Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán que se le ha conferido?...

C. Jaime Corona Tinoco:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Enhorabuena, Auditor.

[Aplausos]

Se solicita a los presentes tomar sus asientos, y a la comisión de cortesía, acompañar hasta el umbral de este Recinto al ciudadano Corona Tinoco Jaime.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto que contiene terna para elegir al o la Titular de la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal, elaborado por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

DECRETO

Primero. La Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, al haber desahogado minuciosamente los procedimientos apegados a las bases de la convocatoria pública emitida por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 25 fracción VIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para elegir al o la Titular de la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal de la Auditoría Superior de Michoacán, presentamos al Pleno de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la siguiente terna:

1. Rosales Rodríguez Karina
2. Díaz Carbajal Vanesa
3. Torres Contreras Patricia

Segundo. La o el ciudadano que resulte electo por el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de la terna anteriormente propuesta por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, durará en su cargo cinco años contados a partir del día 15 de octubre del año 2025, que entrará en funciones como Titular de la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal de la Auditoría Superior de Michoacán.

Tercero. Una vez que haya sido electo y votado por el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el Titular de la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal de la Auditoría Superior de Michoacán, se le tomará la protesta de ley, iniciando sus funciones a partir del día 15 de octubre del año 2025.

TRANSITORIOS

Primero. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Dese cuenta del presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 22 de julio del año 2025.

Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán:
Dip. Baltazar Gaona García, *Presidente*; Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*; Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *Integrante*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Terna presentada:

1. C. Karina Rosales Rodríguez
2. C. Vanesa Díaz Carbajal
3. C. Patricia Torres Contreras.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se le solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados.

De la misma manera, tiene holograma, sello, firma y la terna que se presentó para que cada uno y cada una emitan su voto.

Se pide a las y los diputados pasar a depositar su voto en la urna.

[Votación por Cédula]

Presidenta:

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto en la urna?...

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de votos e informar a esta Presidencia su resultado.

[Escrutinio]

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Le informo, Presidenta: C. Karina Rosales Rodríguez, **treinta y ocho votos**; C. Vanessa Díaz Carvajal, **un voto**; C. Patricia Torres Contreras, **cero votos**; votos en blanco, **uno**; votos nulos, **cero**.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se elige a la ciudadana Karina Rosales Rodríguez como Auditora Especial de Fiscalización Municipal de la Auditoría Superior de Michoacán.

Elabórese el decreto, cúmplase conforme al mismo y notifíquese personalmente a fin de realizar la protesta de ley correspondiente.

Se designa en comisión de cortesía a las y los diputados Alejandra Cobo Cortez, Abraham Espinoza Villa, Baltazar Gaona García, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Octavio Ocampo Córdova, Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa y Marco Polo Aguirre Chávez, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto a la C. Karina Rosales Rodríguez para que rinda protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 20:18-20:19 horas]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a las y los presentes ponerse de pie:

Ciudadana Karina Rosales Rodríguez, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auditor Especial de Fiscalización Municipal de la Auditoría Superior del Michoacán que se le ha conferido?...

C. Karina Rosales Rodríguez:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Enhорabuena, Auditora.

[Aplausos]

Pueden tomar asiento. Y se solicita a las y los diputados de la comisión de cortesía acompañar hasta el umbral del Recinto a la C. Karina Rosales Rodríguez.

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura

al Proyecto de Decreto que contiene terna para la designación del o la Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, Diana Mariel Espinoza Mercado, Santiago Sánchez Bautista, Conrado Paz Torres, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Anabett Franco Carrizales, Giulianna Bugarini Torres, Vicente Gómez Núñez, Marco Polo Aguirre Chávez y David Martínez Gowman, diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Derechos Humanos y de Justicia de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1º, 4, apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 96 y 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 8º fracción III, 60, 71, 85 y 242, 243 y 244 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y el artículo 21 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, tenemos a bien someter a la consideración del Pleno el presente Dictamen que contiene terna de aspirantes para la designación de la Persona Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Que las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia del Congreso del Estado celebraron sesión de trabajo el día 4 de junio de 2025, en la cual analizaron, discutieron, aprobaron y emitieron la Convocatoria Pública para la elección de la persona titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.

Dicha convocatoria fue dirigida a la sociedad civil organizada, universidades, organismos sociales, colegios de profesionistas y a la ciudadanía en general, con el propósito de recibir propuestas de aspirantes al cargo de titular de dicho organismo. El objetivo central fue garantizar una participación amplia, plural e incluyente, asegurando que el proceso de selección contara con la mayor legitimidad democrática posible.

En cumplimiento del principio de máxima publicidad, la convocatoria fue debidamente publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día cinco de junio del año 2025, en el portal de internet oficial del Congreso del Estado, así como en los periódicos de mayor circulación en la entidad, asegurando una difusión amplia, clara y accesible para toda la ciudadanía.

Que la Base Segunda de la convocatoria referida estableció que las solicitudes de registro debían presentarse los días 26 y 27 de junio de 2025, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas, ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios

del Congreso del Estado, ubicada en Avenida Francisco I. Madero Oriente número 97, Centro, Morelia, Michoacán. Los aspirantes debían acompañar su solicitud con constancias, certificaciones, proyecto de trabajo y demás documentos probatorios, lo cual permitió establecer las bases para una evaluación objetiva y rigurosa de su idoneidad para el cargo.

Que, mediante oficio No. SSP/LXXV/IAL/1173/2025 de fecha 27 de junio de 2025, la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, comunicó a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Septuagésima Sexta Legislatura el listado de personas aspirantes registradas, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Fijados los antecedentes que dan cuenta del desarrollo formal del procedimiento de selección, de la persona titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, las Comisiones dictaminadoras del presente asunto proceden a emitir las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo tiene la competencia constitucional para designar al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, mediante el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, lo que garantiza un proceso soberano, democrático, deliberativo, plural y representativo que fortalece la legitimidad del organismo autónomo.

Que las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia son competentes para formular y presentar al Pleno, mediante dictamen, una terna de aspirantes al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de conformidad con el Artículo 96 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 21, fracción IV, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán. Esta competencia se ejerce con la responsabilidad de garantizar un proceso transparente, equitativo y apegado a los principios constitucionales que rigen la protección de los derechos humanos.

Que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es un organismo constitucional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya misión es proteger, promover, defender, estudiar, investigar y divulgar los derechos humanos reconocidos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano. Este organismo desempeña un papel crucial en la atención de quejas derivadas de actos u omisiones de autoridades o servidores públicos que vulneren los derechos humanos, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la consolidación de una cultura de respeto a los derechos fundamentales en Michoacán.

Que, conforme a la base Primera de la convocatoria para la elección de la persona titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, los aspirantes debían cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 20 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, a saber:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;

- II. Tener al menos 30 años de edad al día de la elección;
- III. Contar con cédula profesional de licenciado en derecho o profesión afín, con antigüedad mínima de cinco años;
- IV. Haber residido en el Estado durante los últimos tres años al día de la designación;
- V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso, ni haber sido sujeto de quejas que derivaran en recomendación;
- VI. No estar inhabilitado para ejercer comercio, empleo, profesión o cargo público;
- VII. Haber demostrado un compromiso constante con los derechos humanos en el ejercicio de su profesión;
- VIII. No haber ocupado cargos de Gobernador, Fiscal General, titular de dependencias básicas del Ejecutivo, Diputado, ni haber sido dirigente o candidato de partido político en el año previo a la elección;
- IX. No ser ministro de culto religioso ni miembro activo de las fuerzas armadas;
- X. Contar con experiencia comprobada en materia de derechos humanos.

Los requisitos de las fracciones VI, VII, VIII y IX se acreditaron bajo protesta de decir verdad, garantizando la veracidad de la información presentada por los aspirantes.

Que, durante el período de recepción de solicitudes, se registraron un total de doce aspirantes. Las y los aspirantes registrados fueron los siguientes:

1. Pedro Anthony Téllez López.
2. Barbara Gabriela Ramírez Pedraza.
3. Angelica María Aguilar García.
4. Gabriela García de León Monter.
5. Ana Luz Mila Barrera.
6. Ángel Botello Ortiz.
7. Josué Alfonso Mejía Pineda.
8. David Daniel Romero Robles.
9. Natalia Grisell Miranda García.
10. Jorge Campuzano Balderas.
11. Ricardo Villagómez Villafuerte.
12. Alejandra González Hernández.

Que los expedientes de los aspirantes fueron revisados exhaustivamente por las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la convocatoria. Esta revisión incluyó el análisis de los documentos probatorios, la evaluación de los proyectos de trabajo presentados y la valoración de la experiencia en materia de derechos humanos, a fin de determinar su idoneidad para avanzar a la segunda etapa del procedimiento, consistente en las comparecencias públicas ante las Comisiones dictaminadoras, procediéndose a notificarles formalmente, mediante correo electrónico, el día y turno asignado para su comparecencia, así como la dinámica mediante la cual se llevaría a cabo dicha etapa.

Que, conforme a la Base Cuarta de la convocatoria, el día 1º de julio de 2025 en sesión de trabajo de las Comisiones de Derechos Humanos y de Justicia se programaron las comparecencias públicas de los aspirantes que cumplieron los requisitos de elegibilidad, las cuales tuvieron lugar en Av. Morelos Nte. #82, Centro histórico de C.P 58000 Morelia, Michoacán de Ocampo - Edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" Planta Alta, Salón No. 3. del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo ante la fe del Notario Público No.109 Lic. Adolfo Trujillo Martínez en el orden siguiente:

ASPIRANTE	TURNO	
Pedro Anthony Téllez López	1	No
Bárbara Gabriela Ramírez Pedraza	2	SI
Ángelica María Aguilar García	3	SI
Gabriela García de León Monter	4	SI
Ana Luz Mila Barrera	5	SI
Ángel Botello Ortiz	6	SI
Josué Alfonso Mejía Pineda	7	SI
David Daniel Romero Robles	8	SI
Natalia Grisell Miranda García	9	SI
Jorge Campuzano Balderas	10	SI
Ricardo Villagómez Villafuerte	11	SI
Alejandra González Hernández	12	SI

Que, de las doce personas aspirantes registradas, se constató la presencia de once de ellas conforme al registro de asistencia levantado el día de las comparecencias.

Que cada aspirante dispuso de hasta cinco minutos para exponer su proyecto de trabajo, así como sus conocimientos, experiencia e idoneidad para el cargo. Posteriormente, las y los Diputados presentes tuvieron a bien formular preguntas durante dos minutos, teniendo los aspirantes la oportunidad de responder los cuestionamientos en una intervención de hasta tres minutos. Las preguntas formuladas durante las comparecencias abordaron temas clave, como la atención a violaciones graves de derechos humanos, la promoción de la igualdad sustantiva y la implementación de mecanismos de supervisión y seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión.

Que las comparecencias fueron públicas y videografiadas para fines institucionales, de archivo y transparencia del proceso, garantizando la máxima publicidad y permitiendo a la ciudadanía ser testigo del desarrollo del procedimiento, en cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia y participación ciudadana. Una vez agotados todos los turnos asignados para las comparecencias, se declaró formalmente concluida dicha etapa del procedimiento de selección.

Que, el día dos de julio de 2025, la persona aspirante cuya inasistencia fue registrada en el primer turno se presentó físicamente en las instalaciones del Congreso del Estado y entregó un escrito mediante el cual refirió causas de carácter personal que motivaron su ausencia. Asimismo, remitió adicionalmente vía correo electrónico un documento anexo que contenía una batería de preguntas y respuestas relacionadas con la materia de Derechos Humanos.

Que, conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, quienes no comparecieran en la fecha y hora establecidas serían evaluados exclusivamente con base en la documentación presentada al momento de su registro. En ese sentido, si bien la actuación posterior de la persona referida no puede ser considerada como comparecencia formal, las Comisiones dictaminadoras dejan constancia de dicho acto como parte de los elementos registrados durante el desarrollo del procedimiento, a efecto de garantizar la integridad administrativa del expediente y el principio de transparencia que rige el presente proceso.

Que, en sesión de trabajo celebrada el día martes 8 de julio de 2025, las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia del Congreso del Estado llevaron a cabo un análisis exhaustivo de los proyectos de trabajo presentados por las personas aspirantes, así como de sus respectivos perfiles. Este análisis tuvo como objetivo identificar propuestas sólidas y viables para el fortalecimiento institucional de la Comisión

Estatal de los Derechos Humanos, y se realizó bajo un enfoque integral que tomara en cuenta tanto los méritos personales como la viabilidad de implementación de sus planteamientos.

Que en ese sentido, se valoraron diversos criterios relevantes en el contexto actual de los Derechos Humanos en el Estado, tales como: la experiencia comprobada en la defensa, promoción, investigación o enseñanza de los derechos humanos; la trayectoria laboral y profesional en cargos públicos o en organizaciones sociales; la preparación académica, incluyendo el grado de estudios y formación especializada; la capacidad técnica y administrativa para liderar un organismo autónomo; así como la claridad, coherencia y pertinencia del proyecto de trabajo presentado.

Asimismo, se consideraron elementos objetivos como el cumplimiento estricto de los requisitos legales establecidos en la convocatoria; la existencia o no de sanciones administrativas, penales o inhabilitaciones en registros oficiales; la independencia política y neutralidad institucional; el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas; y, de manera destacada, la incorporación transversal de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en sus propuestas. También se evaluó la sensibilidad hacia la atención de grupos en situación de vulnerabilidad, tales como niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTIQA+ y víctimas de violencia.

Todo lo anterior, en estricto apego a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y participación ciudadana que rigen el presente procedimiento de selección.

Que las Comisiones Unidas consideran que la designación de la Persona Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos debe emanar de un procedimiento plenamente revestido de los principios constitucionales rectores que sustentan el Estado de Derecho, tales como la legalidad, certeza, transparencia, publicidad, paridad de género, igualdad sustantiva, perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, reconocimiento de la diversidad étnica y promoción de la inclusión social. Dicho proceso debe conducirse bajo criterios equitativos, claros y estrictamente apegados a los postulados de la democracia deliberativa y dialógica, con el propósito de fortalecer la legitimidad y autonomía de la Comisión Estatal, garantizando que la persona titular reúna el perfil idóneo, la capacidad técnica, la experiencia comprobada y el reconocimiento social necesarios para desempeñar sus funciones con plena independencia, imparcialidad y responsabilidad institucional.

Que la elección de la persona titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos reviste una trascendental importancia institucional y social, toda vez que este organismo constituye un pilar fundamental para la protección y defensa de los derechos humanos de la población michoacana. La persona designada debe demostrar un compromiso inquebrantable con la promoción, defensa y garantía de los derechos fundamentales; una capacidad probada de interlocución efectiva y respetuosa con la sociedad civil, organizaciones sociales, pueblos originarios y los poderes públicos; así como una visión estratégica integral que permita afrontar los retos actuales y futuros en materia de derechos humanos, incluyendo la atención especializada a víctimas de violaciones graves, la promoción efectiva de la igualdad sustantiva, la protección

específica de los derechos colectivos de las comunidades indígenas y la vigilancia constante del cumplimiento cabal de las obligaciones constitucionales y legales de las autoridades estatales y municipales.

Que el contexto socio-político actual del Estado de Michoacán demanda un liderazgo sólido, profesional y comprometido en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, capaz de dar respuesta efectiva a problemáticas acutantes como la violencia de género, la discriminación estructural, las violaciones sistemáticas a los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y la urgente necesidad de fortalecer los mecanismos alternativos de protección y defensa, sin dependencia ni subordinación alguna. La persona electa deberá impulsar la construcción de una cultura de respeto, promoción y protección de los derechos humanos en todos los ámbitos; fomentar la participación activa y vigilante de la ciudadanía; y garantizar que las políticas, recomendaciones y acciones emanadas de la Comisión tengan un impacto tangible y medible en la mejora de las condiciones de vida de las y los michoacanos, en estricto apego a los estándares internacionales y nacionales vigentes.

Que, tras un análisis minucioso y riguroso de los expedientes, proyectos de trabajo, comparecencias y experiencia acreditada en materia de derechos humanos de las personas aspirantes, las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia han acordado seleccionar a los perfiles que integrarán la terna, estas personas aspirantes destacan por su sólida trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos, así como por su desempeño en instituciones y cargos de relevancia vinculados a la materia.

Los proyectos de trabajo presentados por estas personas evidencian un compromiso firme con la inclusión y la igualdad sustantiva, y contemplan propuestas concretas orientadas a atender problemáticas prioritarias para el Estado de Michoacán, tales como la prevención y erradicación de la violencia de género, la protección de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad, la promoción del respeto y reconocimiento a las comunidades indígenas, y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En virtud de lo anterior, el perfil de cada una de estas personas aspirantes se ajusta plenamente a los requerimientos legales, técnicos y éticos establecidos, posicionándolos como opciones viables y comprometidas para asumir el liderazgo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y contribuir así al fortalecimiento institucional y a la defensa irrestricta de los derechos fundamentales en la entidad, por lo que se propone la terna integrada por las siguientes personas:

- Angelica María Aguilar García.
- Gabriela García de León Monter.
- Josué Alfonso Mejía Pineda.

Las Comisiones de Derechos Humanos y de Justicia destacan que la terna que se somete a consideración es resultado de un proceso público, transparente y objetivo, derivado de una convocatoria abierta e incluyente, la cual garantizó en todo momento la igualdad de oportunidades y el acceso en condiciones de equidad para todas las personas interesadas,

sin distinción por género, identidad, origen étnico u otra condición.

Dicho procedimiento se condujo en estricto apego a los principios constitucionales y convencionales de paridad de género, inclusión, no discriminación e igualdad sustantiva, observando una integración paritaria en la lista de personas preseleccionadas y aplicando, en su caso, criterios de alternancia de género como medida válida y razonable para asegurar el acceso efectivo de las mujeres a cargos de alta responsabilidad.

Las Comisiones subrayan que el proceso fue guiado por una perspectiva de género, reconociendo las desigualdades estructurales que históricamente han limitado el ejercicio pleno de los derechos por parte de las mujeres. El desarrollo del procedimiento garantizó condiciones equitativas y de acceso igualitario, permitiendo la participación libre de todas las personas interesadas, sin distinción ni exclusión alguna.

Aun tratándose de una designación por votación indirecta del Congreso, las Comisiones asumieron su responsabilidad institucional para hacer vigentes los principios de justicia sustantiva, reflejando así el compromiso con una democracia representativa, inclusiva y libre de discriminación.

Así mismo, las Comisiones de Derechos Humanos y de Justicia destacan que la terna referida se somete a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Michoacán, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones soberanas de carácter originario, proceda a la designación de quien habrá de ocupar la titularidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, eligiendo entre las tres personas que resultaron con la mejor valoración integral dentro del proceso de selección.

Este criterio se encuentra respaldado por la jurisprudencia PC. XI. J/11 A (10^a), emitida por los Plenos de Circuito, publicada en el Semanario Judicial de la Federación el 19 de marzo de 2021 a las 10:22 horas, en la Décima Época, bajo el registro digital número 2022857, con clasificación común y administrativa que la letra señala:

FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. SU ELECCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO LOCAL ES UN ACTO SOBERANO E INDEPENDIENTE, RESPECTO DEL CUAL SE ACTUALIZA DE MANERA MANIFIESTA E INDUDABLE LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE AMPARO.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido la doctrina relativa a que cuando un órgano legislativo elige a un funcionario público de manera soberana, sin la intervención de algún ente ajeno y sin que pueda ser revisada convalidada posteriormente por alguna otra autoridad del Estado, pese a seguir un procedimiento determinado por la norma, esa elección es inimpugnable a través del juicio de amparo, pues se actualiza la causal de improcedencia prevista en la fracción VII del artículo 61 de la Ley Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución General de la República, por lo que de acuerdo con el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, que regula el procedimiento para la elección del fiscal general de la entidad, dicha designación es un acto soberano del Congreso del Estado de Michoacán porque en ésta sólo interviene dicho órgano legislativo, cuya decisión no requiere ser revisada ni convalidada por alguna otra autoridad. De ahí que cuando en un amparo se combaten la elección de dicho funcionario y el procedimiento respectivo, el juicio, de acuerdo con la citada doctrina

del Máximo Tribunal del País, resulta notoria y manifiestamente improcedente y, por ende, debe desecharse la demanda sin necesidad de esperar al informe justificado, pruebas y alegatos, pues éstos no tendrán el alcance de cambiar la interpretación de la ley formulada por el citado órgano de control constitucional, ni desvirtuar el hecho de la elección soberana que se reclama.

PLENO DEL DECIMOPRIMER CIRCUITO.

Contradicción de tesis 3/2019. Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito. 8 de septiembre de 2020. Unanimidad de seis votos de los Magistrados Juan García Orozco, José Valle Hernández, Noé Herrera Perea, Mario Oscar Lugo Ramírez, Ulises Torres Baltazar y Jaime Uriel Torres Hernández. Ponente: José Valle Hernández. Secretaria: Martha Ríos Cortés. Criterios contendientes: El sustentado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, al resolver la queja 54/2019, y el diverso sustentado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, al resolver la queja 37/2019. Esta tesis se publicó el viernes 19 de marzo de 2021 a las 10:22 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 22 de marzo de 2021, para los efectos previstos en el punto séptimo del Acuerdo General Plenario 16/2019.

Finalmente, las Comisiones dictaminadoras concluyen que el proceso de selección se ha llevado a cabo con estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, transparencia, objetividad, inclusión, equidad y paridad de género, garantizando en cada una de sus etapas la observancia rigurosa de dichos principios. Asimismo, la terna propuesta refleja de manera fiel la diversidad de perspectivas, así como la idoneidad y capacidad técnica de las personas aspirantes para afrontar los retos estructurales en materia de derechos humanos que enfrenta el Estado de Michoacán, incluyendo la protección efectiva de grupos en situación de vulnerabilidad, la promoción de la igualdad sustantiva y la vigilancia rigurosa del cumplimiento de las obligaciones legales de las autoridades estatales. Con la designación de la persona titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos se asegurará el fortalecimiento institucional y la defensa irrestricta de los derechos humanos en la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 8º fracción III, 60, 71, 85 y 242, 243 y 244 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y el artículo 21 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia presentan al Pleno de la Septuagésima Sexta Legislatura el siguiente Proyecto de

DECRETO

Primer. Elijase Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, por un periodo de cuatro años de entre la terna que se integra de la siguiente manera:

- Angélica María Aguilar García.
- Gabriela García de León Monter.
- Josué Alfonso Mejía Pineda.

Hecho lo anterior, notifíquese el presente Decreto a la persona que resulte electa, para su conocimiento y respectiva toma de protesta como Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.

Segundo. La persona que resulte electa Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por el Pleno de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo tomará protesta en la fecha que se realice dicha votación, entrando en funciones con efectos a partir del 18 de agosto de 2025, en cumplimiento del periodo de cuatro años establecido en el Artículo 23 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.

TRANSITORIOS.

Primero. Comuníquese el contenido del presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Notifíquese al presente Decreto al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a los 112 Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo y al Concejo Mayor de Cherán, para su conocimiento.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los quince días del mes de julio del año 2025.

Comisión de Derechos Humanos: Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González, *Presidenta*, Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Integrante*; Dip. Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *Integrante*; Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado, *Integrante*; Dip. Santiago Sánchez Bautista, *Integrante*; Dip. Conrado Paz Torres, *Integrante*.

Comisión de Justicia: Dip. Anabet Franco Carrizales, *Presidenta*; Dip. Giulianna Bugarini Torres, *Integrante*; Dip. Vicente Gómez Núñez, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, favor de manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputada Xóchitl Ruiz, a favor; diputado Guillermo Valencia, en contra... ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la voz?...

Se abre el debate. Y se le concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Guillermo Valencia, en contra.

*Intervención del diputado
Guillermo Valencia Reyes*

Muy buenas noches, compañeras y compañeros de esta Septuagésima Sexta Legislatura:

Acudo a esta tribuna para razonar el sentido de mi voto. Y quisiera invitar a la Presidencia de la Mesa a que precise que el compañero diputado Santiago Sánchez Bautista votó en contra del dictamen, porque es bueno señalarlo y dejar constancia histórica de que habemos quienes no nos prestamos a este tipo de simulaciones.

Por respeto al perfil de la persona que será votada el día de hoy, que creo que es un muy buen elemento y que estoy seguro hará un gran papel en la Comisión de Derechos Humanos, no abundaré más en lo turbio que hubo detrás de este proceso, que fue un proceso viciado de origen, que fue un proceso mal operado, que fue un proceso en donde en varias ocasiones se convocó a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos trabajos de comisiones unidas, y no llegaban varios y varios compañeros, empezaba muy tarde o inclusive se tenía que posponer.

Pero casualmente, el día que se integró la terna fueron muy puntuales y, bueno, lo hicieron totalmente de una forma clandestina. Y yo voto, voy a anular mi voto, por respeto a la memoria de quienes son víctimas a diario de que sus derechos humanos se ven vulnerados por diversas razones, varios derechos humanos, que además soy defensor de derechos humanos, varios de los derechos fundamentales del ser humano se ven vulnerados día con día en Michoacán.

Y escuché también cuáles son las obligaciones de quien sería el *ombudsperson*, y obviamente son obligaciones que no se han atendido, y no se atenderán, si no logramos hacer que la Comisión de Derechos Humanos tenga perfiles técnicos, acompañando a quien sea el *ombudsperson*, porque desafortunadamente la Comisión se ha convertido en un espacio donde se distribuyen los espacios, no en función de la competitividad del perfil, de la

preparación, sino que se dan por cuotas partidistas, y lo vemos en las visitadurías regionales y en todos los más importantes órganos de esa Comisión, y quien llega a la titularidad, por más preparado que esté, por más capacidad que tenga, es muy poco lo que puede hacer si lo tenemos acotado y no se dan se le dan las libertades para nombrar a profesionales en la defensa de los derechos humanos.

Y ustedes lo verán, porque aquí el tema ya está decidido, mi voto no influye en nada, pero estoy seguro que mi posición aquí pues al menos pasará a la historia, y yo podré en algún futuro decirles a mis hijas y a mi hijo que no me presté a las componendas políticas y a los acuerdos que luego aquí se toman.

Ojalá y se hiciera un ejercicio sano en el que se le permita a quien esté en dicha Comisión tomar decisiones e integrar un equipo competente, por varios perfiles vinculados a diversos partidos políticos, de repente aparecerán en la Comisión, como ha pasado siempre. Las cosas se hicieron mal, las comisiones se operaron mal, hubo una falta de respeto al procedimiento, y no puedo prestarme a eso.

Por lo tanto, anularé mi voto, y preciso que en mi breve ausencia el diputado Santiago Sánchez Bautista votó en contra del dictamen.

Es cuanto.

Presidenta:

Se le concede el uso de la voz a la diputada Xóchitl Ruiz, hasta por cinco minutos, a favor del presente dictamen.

*Intervención de la diputada
Xóchitl Gabriela Ruiz González*

**Muy buenas tardes a todos,
los diputados presentes.
A los medios de comunicación.
Al público en general:**

Yo, antes de iniciar mi participación, quiero comentarle al diputado Memo Valencia que desafortunadamente el diputado Santiago Sánchez, quien estuvo en la votación de ese día, no votó en contra del dictamen, votó en contra de su asistencia a ese día; desafortunadamente el dictamen solamente lo dejó sin su firma, en ese sentido es todo lo que tengo que decir.

Y por otro lado, hoy nombramos al *defensor del pueblo*, al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es un cargo muy importante para que las y los michoacanos tengan quien los escuche y los defienda, es un cargo que puede construir una paz duradera para Michoacán.

No fue un proceso fácil, en lo legislativo fue un proceso arduo y cuidadoso; en lo legal, se respetaron los derechos humanos de los aspirantes y el actuar del Poder Judicial de la Federación.

En las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Justicia fuimos cuidadosos de la ley y del proceso legislativo. Hoy estamos en condiciones jurídicas para aprobar este dictamen, al quedar sin materia el amparo presentado; las comparecencias fueron positivas, hubo grandes perfiles con propuestas e ideales brillantes, es una terna integrada por dos mujeres y un hombre, todos muy capaces.

Por eso estoy segura de que hoy tomaremos la mejor decisión; con gran acuerdo logramos la mejor terna y un dictamen impecable. Compañeras y compañeros diputados, les pido su apoyo para lograr un gran acuerdo y que la Comisión Estatal de Derechos Humanos salga fortalecida.

Este nombramiento no es un premio o un trofeo, es una altísima responsabilidad; queremos una Comisión Estatal de Derechos Humanos que no sea complaciente y comparsa de los poderes públicos; queremos una Comisión Estatal de Derechos Humanos que resuelva el rezago en recomendaciones, y no negocie con los derechos fundamentales de las y los michoacanos; queremos una Comisión Estatal de Derechos Humanos que no titubeé en señalar las violaciones de los derechos humanos y levante la voz con firmeza. Y nosotros debemos comprometernos a que sus recomendaciones sean vinculantes jurídicas, políticas y económicamente en casos de incumplimiento.

Les comarto dos datos: 91 mil acciones al año desarrolladas en la Comisión, y tiene 598 quejas en trámite. Ese es el saldo y el trabajo por hacer, no es un asunto menor; esa es la importancia de la Comisión Estatal de Derechos en Michoacán. Queremos una Comisión de Derechos Humanos moderna, amigable, que atienda de manera profesional al pueblo y que nos haga sentir orgullosas a todos.

La Comisión que concluye sentó las bases de la profesionalización, mi reconocimiento; al nuevo Titular le corresponde consolidar y realizarla hacia el

futuro, podemos lograr la mejor Comisión Estatal de Derechos Humanos en la historia de nuestro querido Michoacán.

Muchísimas gracias.

Presidenta:

Sí, diputado Guillermo Valencia, ¿en qué sentido?...

[Por alusiones personales, Presidenta]

Adelante, diputado.

[Dip. Valencia Reyes Guillermo]:

Solamente precisar que el diputado Santiago Sánchez Bautista votó en contra del dictamen y manifestó la intención de que quedara asentado en dicho dictamen el sentido de su voto.

Y quisiera terminar mi participación que, como lo dijeron en su momento, por respeto al perfil de quien ustedes elegirán como “ombudsperson”, no le entrare más al debate, pero quisiera hacerle una invitación para que la primera actuación que haga como Titular de la Comisión de Derechos Humanos sea en apoyo a los hermanos Jiménez, quienes fueron víctimas de censura; un grupo musical con más de medio siglo de trayectoria que se han convertido en los máximos exponentes de la música de arpa y embajadores musicales de Michoacán ante el mundo, fueron víctimas de censura, porque a ellos, en Taretan, sí los censuraron, violentaron sus derechos humanos, su libertad de expresión, pero además fueron calificados como delincuentes, porque así los calificaron.

Y hoy, en Villa Madero no cancelaron el evento, en el que estuvo otro grupo musical, que ellos sí hacen apología del delito, todos los éxitos que tiene ese grupo, el Farmers, hacen apología del delito.

Y hay varios eventos que se darán en diversas partes del Estado, como en Uruapan, que estarán los Tucanes de Tijuana; como en Santa Clara del Cobre, que estará El Comander, y varios más, que ellos no les aplicaron esa que injustamente le aplicaron a los hermanos Jiménez, y espero que la primera actuación que tenga quienes ustedes votarán por ser el “ombudsperson” sea en apoyo a las víctimas que fueron vulnerados sus derechos humanos, los hermanos Jiménez, a quienes les envío mis respetos desde esta curul.

Es cuanto.

Presidenta:

Sí, diputada Vanessa, ¿en qué sentido?... Hasta por dos minutos.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Hombre, con ganas, ya casi terminamos. Bueno, en primer lugar, de lo que dice mi compañero Memo Valencia, yo se los dije cuando el tema de la apología, aquí es discrecional: lo que les cae bien a uno u otro determinan que es apología o determinan que no es apología.

Y en segundo, yo sí quisiera reconocer el trabajo que ha hecho el doctor Marco Antonio Tinoco al frente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y también al personal, porque no solo es él, sino todos los que laboran diariamente ahí. Yo reconozco que han avanzado en diferentes cuestiones, en tema de niños, niñas y adolescentes, en tema de derechos humanos, de personas con discapacidad. Sí, falta mucho, sí hay muchos retos, pero también aquí en el Congreso del Estado le tenemos que entrar con las reformas pertinentes para que pueda seguir caminando, con políticas públicas integrales y transversales en ese sentido.

Y yo sí exhorto aquí al Congreso del Estado, pues que, si queremos entrarles a estos temas, pues que le entremos de lleno con las reformas que se requieren el día de hoy con la legislación, y no solamente en el tema de si vamos a aprobar a una persona u otra. Y decirle a quien quede en este momento como nuevo Titular, pues que tiene todo nuestro respaldo, que trabajaremos con esta perspectiva de protección de derechos humanos.

Porque miren: a veces nada más utilizamos en el discurso el tema de protección de derechos humanos, pero eso es una realidad, y que el día de hoy, por ejemplo, el Estado de Derecho es garantista, entonces tenemos que trabajar en ese sentido.

*Y sin más preámbulo, pues felicitades a todos los que integran a la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Enhorabuena a quien vaya a quedar y que cuente con el respaldo también de los diputados. **Es cuanto, Presidenta.***

Presidenta:

¿Sí, diputado Guillermo Valencia?...

[Para hechos. Solamente una ampliación al comentario, sin decir nombres, porque fui víctima de censura marital al ‘Jalo Fest’, van a llevar a un cantante que también canta corridos que hacen apología del delito y que ha llamado a consumir drogas en sus conciertos...]

Diputado, si me permite, sí les pediríamos centremos en el tema, por favor, diputado. Adelante.

[Con eso cierra, porque es complemento a mi primera intervención. Es cuanto, porque no quiero además sufrir censura legislativa, ya con la que tuve en casa es suficiente]

Gracias, diputado.

¿Sí, diputado Reyes Galindo?...

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

Bueno, solo centrado al tema que nos ocupa, que es esta terna que votaremos en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de parte de un servidor, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hacer público nuestro beneplácito en uno de los perfiles que se integran, como es Josué Mejía, un perfil joven, un perfil preparado, con mucha vocación de servicio y que, además, tiene una visión muy clara por la experiencia que ha acumulado en la Comisión de Atención a Víctimas, de los desafíos que en materia de derechos humanos enfrenta nuestra sociedad.

Confiamos en Josué, lo digo así abiertamente, confiamos en el proceso que llevaron las comisiones dictaminadoras, una presidida por Xóchitl, otra presidida por Anabet, y donde tenemos además el PT presencia con dos compañeros, Vicente y Diana.

Así que pues nos da gusto este momento que vivimos, histórico, en Michoacán, y por supuesto el exhorto respetuoso a Josué, nuestro voto será para que podamos seguir dando voz a quienes no la tienen y seguir trabajando por los derechos humanos en Michoacán. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a consideración, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Y se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Terna presentada:

C. Angélica María Aguilar García
C. Gabriela García de León Monter
C. Josué Alfonso Mejía Pineda

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se le solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados.

De la misma manera, la cédula viene con su holograma, con sello, con firma y con la terna que ahorita se leyó para que todas y todos puedan hacer uso libre de su voto.

Se pide a las y los diputados pasar a depositar su voto en la urna.

[Votación por Cédula]

Presidenta:

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto en la urna?...

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia su resultado.

[Escrutinio]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: C. Angélica María Aguilar García, **cero votos**; C. Gabriela García de León Monter, **cero votos**; C. Josué Alfonso Mejía Pineda, **treinta y siete votos**; votos en blanco, **dos**; votos nulos, **uno**.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se elige al C. Josué Alfonso Mejía Pineda como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto, cúmplase conforme al mismo y notifíquese personalmente a fin de realizar la protesta de ley correspondiente.

Se designa en comisión de cortesía a las y los diputados Jaqueline Avilés Osorio, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Diana Mariel Espinoza Mercado, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Adriana Campos Huirache, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Eréndira Isauro, también la diputada Emma Rivera, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al C. Josué Alonso Mejía Pineda, a efecto rendir la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

[RECESO: 21:18-21:19 horas]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadano Josué Alfonso Mejía Pineda, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo que se le ha conferido?...

C. Josué Alfonso Mejía Pineda:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Enhorabuena.

[Aplausos]

Se les pide a todos los presentes tomar sus lugares.

Y se solicita a las y los diputados de la comisión de cortesía acompañar hasta el umbral del Recinto al ciudadano Josué Alfonso Mejía.

EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto que contiene terna para la designación del o la Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Justicia de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada la comunicación por la que se presenta la terna correspondiente para el nombramiento del Comisionado Ejecutivo, que presidirá la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado.

ANTECEDENTES

Mediante oficio número SG/0976/2025, se turnó, para estudio, análisis y dictamen a esta Comisión la comunicación mediante la cual, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, remite a esta Soberanía, la terna correspondiente para el nombramiento del Comisionado Ejecutivo, que presidirá la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado.

Del estudio y análisis de la comunicación y sus anexos, esta Comisión arribó a las siguientes

CONSIDERACIONES

La Comisión de Justicia, es competente para estudiar, analizar y dictaminar, la comunicación por la cual, se presenta la terna para el nombramiento del Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán de Ocampo, y en el precepto 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado, es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión, encargado de fungir como órgano operativo del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, la cual tiene por objeto garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de las violaciones de derechos humanos, en especial los derechos de asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, la reparación y a la debida diligencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Así las cosas, atendiendo lo establecido por el artículo 36 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo, y en la base segunda de la Convocatoria emitida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, quienes aspiren deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce de sus derechos;
- II. Tener una residencia efectiva en el Estado no menor de dos años anteriores a la fecha de nombramiento;
- III. No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso o inhabilitado como servidor público;
- IV. Haberse desempeñado destacadamente en actividades profesionales, de servicio público, en sociedad civil o

académicas relacionadas con la materia de esta Ley; y,
V. No haber desempeñado cargo de dirección nacional o
estatal en algún partido político, por lo menos dos años antes
de su postulación

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, el Poder Ejecutivo llevó a cabo el procedimiento para determinar la terna de las y los aspirantes al cargo de Comisionada o Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; conformando la Terna que se ha presentado a esta Soberanía para su elección, conforme al procedimiento establecido en el artículo 34 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice: "La Comisión estará a cargo de un Comisionado Ejecutivo que será electo por las dos terceras partes de los Diputados presentes en el Pleno del Congreso del Estado de una terna presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, previa convocatoria abierta a la sociedad civil, academia y personas especializadas en la materia.

El Comisionado Ejecutivo se desempeñará en su cargo por cuatro años sin posibilidad de reelección. Durante el mismo no podrá tener ningún otro empleo, cargo o comisión, salvo en instituciones docentes, científicas o de beneficencia." En este contexto, el Congreso del Estado de Michoacán, recibió del Poder Ejecutivo del Estado la Terna correspondiente, así como el expediente de las y la aspirante al cargo de Comisionada o Comisionado Ejecutivo de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado.

Que en apego a lo mandatado en el artículo 35 de la Ley en comento, la Comisión de Justicia, se abocó al estudio y análisis del referido expediente; verificándose que se expidió debidamente la convocatoria abierta a la sociedad civil, academia y personas especializadas en la materia para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado Ejecutivo de la aludida Comisión, asimismo se verificó que de las personas que integran la terna enviada a este Poder Legislativo Estatal cubren con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, y que corresponden a la Ley citada, procediéndose a la integración del presente dictamen, a fin de que lleve a cabo la elección de la Comisionada o Comisionado Ejecutivo, considerándose la terna enviada por el Poder Ejecutivo del Estado, resultando electo quién obtenga las dos tercera partes de los diputados presentes en el Pleno en la sesión que se celebre para tal efecto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 35 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán; 52 fracción I, 62 fracción XIX, 64, 85, 243, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Comisión de Justicia nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

DECRETO

Primero. Se somete a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente Terna de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. Víctor Manuel Serrato Lozano;
2. Ana María García Vega; y,
3. Marisela Núñez Alcaraz.

Notifíquese el presente Decreto a quien resulte electo como Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

Segundo. La persona que resulte electa como Comisionada o Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán de Ocampo, ejercerá el cargo por un periodo de cuatro años, a partir del día de su toma de protesta, sin posibilidad de reelección para el mismo cargo. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, julio de 2025 dos mil veinticinco.

Atentamente

Comisión de Justicia: Dip. Anabet Franco Carrizales, *Presidenta*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Giuliana Bugarini Torres, *Integrante*; Dip. Vicente Gómez Núñez, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputado Guillermo Valencia, en qué sentido?...

[En contra]

Se abre el debate. Y se concede el uso de la voz al diputado Guillermo Valencia, en contra.

*Intervención del diputado
Guillermo Valencia Reyes*

Gracias:

Espero no enfadar, pero quiero que quede asentado el sentido de mi intervención. Hice una búsqueda exhaustiva sobre las notas periodísticas en donde

apareció la convocatoria para la elección del Titular de dicho organismo; que es tan importante para dar atención a las víctimas del delito, sobre todo en un Estado con una tasa de comisión de delitos tan alta y también tan alta de impunidad.

Y fíjense todo lo que encontré: Nada, nada; o sea, esa clandestinidad, el sigilo con el que hacen las cosas es lo que deja mal precedente. Yo les aseguro que un perfil como el de Víctor Serrato, con un perfil así no se ocupa que se hagan las cosas como lo hicieron. O sea, nadie puede cuestionar o escatimar el perfil de Víctor Serrato, un hombre experimentado, capaz, talentoso, pero hacer las cosas así es lo que deja mal parado a este Congreso, porque hoy en día de todo queda un antecedente.

De tal forma que, bueno, pues, aunque dije que iba a votar en contra, para mí hay algo muy importante, que en mi vida me ha caracterizado dos cosas, muchas más, pero dos las presumo mucho: una, la congruencia, y dos, el valor que le doy a la amistad. Y porque conozco a Víctor Serrato y lo considero mi amigo, muy a mi pesar, pero votaré por él, digo muy a mi pesar porque fue un cochinero el procedimiento que se hizo.

Es cuanto, gracias.

Presidenta:

Se somete a su consideración, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Y se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

C. Víctor Manuel Serrato Lozano
C. Ana María García Vega
C. Marisela Núñez Alcaraz

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada por lo que se solicita...

¿Sí, diputado?...

Segunda Secretaría:

[Dip. David Martínez Gowman]:

Con fundamento en el artículo 251 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, someto una propuesta de modificación al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene la terna para la designación del o la Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia.

Dice:

“DECRETO

“Primero. ...”

...

“Segundo. La persona que resulte electa como Comisionada o Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán de Ocampo ejercerá el cargo por un periodo de cuatro años, a partir del día de su toma de protesta, sin posibilidad de reelección para el mismo cargo. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

“Tercero. ...”

Debe decir:

“DECRETO

“Primero. (...)”

“Segundo. La persona que resulte electa como Comisionada o Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán de Ocampo, tomará protesta en la fecha que se realice dicha votación, entrando en funciones con efectos a partir del día 18 de agosto del 2025, ejercerá el cargo por un periodo de cuatro años, sin posibilidad de reelección para el mismo cargo. Lo anterior incumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

“Tercero. (...)"

Atentamente

Dip. David Martínez Gowman

Firmo y entrego. Gracias.

Presidenta:

Se considera ante el Pleno, en votación nominal, la propuesta de modificación de dictamen con proyecto de decreto que contiene terna para la designación del o la Titular de Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado David Gowman. Solicito a la Segunda Secretaría recabar la votación e informar a esta Presidencia.

Si pueden comenzar la votación:

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Jacqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Alejandra Cobo Cortez, *sí, a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Eréndira Israuro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (37) Treinta y siete votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.

Cumplida la instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobada la modificación presentada por el diputado David Gowman.

Se somete para su aprobación -con las modificaciones aprobadas-, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados.

Se les entregará la cédula con el sello, el holograma y la firma y la terna que se leyó correspondiente para que emitan su voto...

Se pide a todos los diputados y diputadas pasar a depositar su voto en la urna...

[Votación por Cédula]

Presidenta:

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto en la urna?...

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia su resultado...

[Escrutinio]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: C. Víctor Manuel Serrato Lozano, treinta y siete votos; C. Ana María García Vega, cero votos; C. Marisela Núñez Alcaraz, cero votos; votos en blanco, tres; votos nulos, cero.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se elige al ciudadano Víctor Manuel Serrato Lozano como Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto, cúmplase conforme al mismo y notifíquese personalmente a fin de realizar la protesta de ley correspondiente.

Se designa en comisión de cortesía a las y los diputados Antonio Salvador Mendoza Torres, Juan Antonio Magaña de la Mora, Hugo Ernesto Rangel Vargas, José Antonio Salas Valencia, Conrado Paz Torres, Adriana Campos Huirache, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al ciudadano Víctor Manuel Serrato Lozano para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 21:50-21:52 horas]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Víctor Manuel Serrato Lozano, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán que se le ha conferido?...

C. Víctor Manuel Serrato Lozano:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Felicidades, Comisionado. Enhorabuena.

[Aplausos]

Pueden tomar asiento. Y se solicita a los diputados de la comisión de cortesía acompañar hasta el umbral del Recinto al ciudadano Víctor Serrato.

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto que contiene quinteta para designar al o la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

DECRETO

Único. Se aprueba la siguiente lista de personas aspirantes mejor evaluadas, de conformidad con el artículo 46 párrafo tercero, fracción V, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, a fin de que el Pleno del Congreso del Estado proceda a la designación correspondiente mediante votación por cédula:

1. Carla Patricia Gutiérrez Cisneros
2. Adán Ávalos García
3. Abraham Alí Cruz Melchor
4. Éder Ramírez Galindo
5. Alejandra Tinoco Juárez

TRANSITORIOS

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo designará a la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán de entre las cinco personas enlistadas en el artículo único del presente Decreto, mediante votación por cédula, conforme al procedimiento establecido en el artículo 268 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Segundo. La persona que resulte designada durará en su encargo cinco años, contados a partir de la fecha de su toma de protesta, y no podrá ser reelecta, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Notifíquese el presente Decreto a la persona que resulte electa, para los efectos legales correspondientes y su incorporación formal al cargo.

Cuarto. Remítase copia del presente Decreto al Instituto Electoral de Michoacán, para su conocimiento y efectos administrativos y presupuestales conducentes.

Quinto. Publíquese el nombre de la persona designada como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Sexto. Notifíquese el presente Decreto a la persona que resulte electa, al Instituto Electoral de Michoacán, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Presidente del Supremo

Tribunal de Justicia, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 días del mes de julio de 2025.

Atentamente

Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana:
 Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado, Presidenta; Dip. Fabiola Alanís Sámano, Integrante; Dip. Juan Carlos Barragán Vélez, Integrante; Dip. Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, Integrante; Dip. Octavio Ocampo Córdova, Integrante.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, sírvase manifestarlo...

¿Sí, diputada Diana Mariel?...

¿En qué sentido, diputado Guillermo Valencia?...

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer uso de la voz?...

Se le concede el uso de la voz a la diputada Diana Mariel, hasta por cinco minutos, a favor del presente dictamen.

*Intervención de la diputada
 Diana Mariel Espinoza Mercado*

**Con su permiso, Presidenta.
 Buenas noches, diputadas, diputados
 y público que nos acompaña:**

En mi calidad de Presidenta de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana –y hablo a nombre de mis compañeros integrantes de esta Comisión–, decirles que este procedimiento ha sido resultado de un proceso técnico, transparente y apegado a los principios de legalidad, objetividad e imparcialidad.

En su desarrollo se contó con la participación de instituciones académicas, como la Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana y la Universidad Vasco de Quiroga, quienes estuvieron a cargo de las evaluaciones psicométricas y de conocimientos respectivos.

Cabe destacar que, en atención a los principios constitucionales de igualdad sustantiva y paridad de género, se incorporó a esta lista una segunda mujer aspirante, con pleno cumplimiento de los requisitos legales y técnicos, como una acción afirmativa que busca corregir la desproporcionalidad de género y garantizar el acceso equitativo a los cargos públicos.

Invito respetuosamente a las diputadas y diputados integrantes de esta Honorable Asamblea a emitir su voto con responsabilidad y sentido institucional, valorando la idoneidad, trayectoria y compromiso de las personas propuestas para fortalecer los mecanismos de control y vigilancia en el Instituto Electoral de Michoacán.

Que esta designación represente un paso firme hacia la consolidación de los principios democráticos que rigen a nuestro sistema electoral y que, a quienes aspiren a dicho encargo, lo asuman con la más alta vocación de servicio, legalidad y rendición de cuentas.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

¿Sí, diputada, ¿en qué sentido?...

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Yo felicito a la diputada Diana; la verdad, el dictamen que elaboró –y a todos los integrantes de la Comisión– es muy bueno, hasta en el tema de paridad me pareció excepcional cómo lo determinaron y lo abordaron. Enhorabuena y mucho éxito a la propuesta que quede el día de hoy; conozco a las tres personas, tienen amplia trayectoria y capacidad, y pues también aquí nosotros estaremos al pendiente. Lamentablemente otras comisiones no han hecho lo propio con sus dictámenes, ¿verdad?, y sobre todo en tema de género; sin embargo, enhorabuena para la Comisión.

Presidenta:

Diputado Guillermo Valencia se le concede el uso de la voz a favor del presente dictamen, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
 Guillermo Valencia Reyes*

Más cansadas están las michoacanas y michoacanos que buscan y aún tienen esperanza. Compañeras, compañeros, hoy acudo a esta tribuna para hacer algunas reflexiones que creo que nos pueden llevar

a que todo lo que esbozó aquí la diputada que me antecedió en el uso de la voz, lo podamos aterrizar al terreno de la realidad.

Yo reconocí –hace algunas participaciones, tuve varias, pero, bueno, para eso estamos aquí y nos pagan bien– a la Comisión Inspector por valorar la evaluación que se les hizo y que los mejores promedios fuesen los acordados aquí, en los tres, voté en el sentido de reconocer el resultado de las aplicaciones, de los exámenes que se les hicieron a los aspirantes.

Hoy se habla aquí de igualdad, se habla de equidad y se habla también de que es momento de las mujeres. Y creo que llegamos a un punto donde podemos demostrar si en efecto este es el momento de las mujeres, porque vamos a elegir con estos nuevos cargos importantes, y cinco han sido hombres.

Si se vota por un hombre en este, serán seis, y solamente tres serán mujeres, lo cual aumenta la brecha de desigualdad. Aquí en esta quinteta hay una mujer muy valiosa y muy talentosa que, además, fue la más votada, la que sacó una mejor calificación en los, como bien lo dijo la compañera diputada, todas las pruebas que se le hicieron a los aspirantes, no lo hizo el Congreso, también lo hizo el Instituto Electoral, y la más votada, la que sacó mayor promedio, mayor calificación, sacó 7.17.

Ya no voy a ir a que si eso es excelencia o no, pero al menos fue la que mayor calificación sacó, la que más se le acerca a este... perdón, esperemos que legislemos también a que haya mociones ilustrativas para que usemos las pantallas para mostrar este tipo de documentación.

Pues la que sacó mayor calificación, casi un punto, es una mujer, se llama Carla Patricia Gutiérrez Cisneros, que además tiene formación, vocación, es mujer. Si votamos por una mujer, no habrá igualdad el día de hoy, ¿por qué? Porque, en efecto, fueron más los hombres que las mujeres. Pero tenemos la oportunidad de acortar la brecha, de que la diferencia sea solamente una y que sean nueve, de los nueve, cuatro mujeres y cinco hombres.

Ha llegado el momento, compañeras y compañeros, de demostrar si somos congruentes, coherentes, y si los discursos que aquí venimos a pronunciar sobre fomentar la participación de la mujer, es realidad o letra muerta.

Si es en verdad el “tiempo de las mujeres”, si es en verdad ese discurso que he escuchado tanto aquí,

de manera también oportunista, porque cuando conviene lo usan y cuando no, no, vamos a demostrar si ese es el momento de las mujeres, vamos a apoyar a una mujer, pero además a la mujer más calificada, la que sacó la mayor puntuación; está en la quinteta, no la inventé yo.

Los invito a que hagamos una reflexión profunda, tienen un par de minutos para hacerlo, cinco o seis en el momento en que llegue la cédula, y reflexionemos que tenemos la oportunidad de que llegue al Órgano de Control una mujer que, además, fue la que mayor calificación sacó. Repito: Carla Patricia Gutiérrez Cisneros.

Hagamos un ejercicio de conciencia, de congruencia y demostremos que es verdad eso de que “es el tiempo de las mujeres”.

Es cuanto. Gracias.

Presidenta:

Diputado Baltazar Gaona, ¿en qué sentido, diputado?...

[*Para hechos*]

Adelante, diputado, hasta por dos minutos

[Dip. Baltazar Gaona García]:

La verdad, lo que pasa es de que esta frase de que “es tiempo de mujeres” siento que se está convirtiendo en un circo, o sea, creo que no se le está dando la importancia a los asuntos. A ver, yo respeto mucho a las mujeres, y tengo que reconocer que hay mujeres mucho muy preparadas, pero también debemos tomar en cuenta que en la Constitución es muy clara, que tanto hombres y mujeres son iguales ante la ley, y pareciera que este tema de las mujeres se ha convertido en un circo que incluso desprestigia a la misma mujer, como que se le utiliza de acuerdo a la circunstancia y de acuerdo convenga a algunos o a otros.

Yo invitaría a este Pleno que dejáramos ese tipo de comentarios y que nos centráramos en lo que realmente ocupa el Estado de Michoacán, porque en Michoacán los ciudadanos están esperando resultados y están esperando respuestas. Y yo creo que hay que votar por la capacidad, hay que votar por, si es mujer, la que tiene la capacidad, hay que apoyar para que una mujer con capacidad llegue; pero hay temas y circunstancias donde a veces son hombres los que tienen esta capacidad y pues se les tendrá que respaldar.

Lo que quiero dar a entender es que no podemos usar el tema de la mujer como un circo, sino que debemos de

enfocarnos en analizar las mejores propuestas para los ciudadanos de Michoacán. Espacios de mujeres, pues hay muchos ámbitos donde las mujeres se pueden desarrollar y hombres igual, como docentes, como en el comercio, en muchas cosas.

Pero se me hace denigrante para la mujer que se le trate de utilizar como un circo aquí, más en el Congreso. Yo invitaría a mis compañeros pues que hiciéramos eso a un lado y que nos centráramos en el tema de las capacidades, y toda vez que en estos procedimientos no está establecido que de manera obligatoria tenga que ser mujer u hombre algún nombramiento. Entonces que legislemos de acuerdo a lo mejor para Michoacán. **Muchas gracias.**

Presidenta:

¿Sí, diputada Sandra Olimpia?...

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Gracias, Presidenta. Primero, preguntarle al diputado que me acaba de anteceder si para él considera que los posicionamientos de mis compañeras que han subido a tribuna, con el “tiempo de mujeres” es un circo, me encantaría que me contestara. Y Segundo, también me encantaría ver su voto porque le están diciendo que la mejor evaluada fue una mujer, y resulta y resalta que nunca las apoya, entonces me encantaría saber su votación, diputado. **Gracias, Presidenta.**

Presidenta:

¿Sí, diputada Vanessa Caratachea?...

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Y o... diputado, me permite, que estoy hablando yo... ¿me permite?... Gracias. A ver, yo le doy, le concedo una parte y la razón a mi compañero Balta. Si se la concedo, ¿en qué sentido?...

Presidenta:

Les pido nada más orden, di la palabra a la diputada Vanessa Caratachea, y ahorita por alusiones se la vamos a conceder al diputado Baltazar. Y les pido orden y que nos enfoquemos en lo que estamos hoy discutiendo.

[Pero ya está corriendo mi tiempo, Presidenta]

Adelante, adelante diputada Caratachea.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Miren, le concedo un poco la razón a mi compañero Balta en este sentido. Lo que necesitan las michoacanas y los michoacanos son la capacidad, y no solamente este discurso que han manipulado, porque lo han manipulado, han utilizado la lucha de las mujeres cuando les conviene.

Y no solo aquí, en el Pleno, sino también en otros poderes, y hay que decirlo: han dicho que el último gobernador va a ser hombre. Entonces, ¿eso qué?, ¿dónde está, pues, ese discurso? Sin embargo, el día de hoy lo que los michoacanos y michoacanas necesitan son personas, como les decía, con el conocimiento y la experiencia, y ahí sí le doy la razón, compañero diputado Balta.

Pero en lo que no le doy la razón es que venga a decir que esto es un circo, porque esto no es un circo. Esto es un Recinto legislativo, y también nosotros tenemos el derecho de posicionarnos sobre los diferentes temas. Y si no le parece, ya le he dicho hasta el cansancio: le urge un curso para entender esta parte de por qué tenemos que ir avanzando, porque son acciones afirmativas. Así se llaman “acciones afirmativas”, para que las mujeres dejemos de estar en estado de indefensión en los procesos legales.

Sin embargo, yo sí lo dejo –y que quede, ojalá, sentado en acta– que, pues, aquí también se ha hecho una violación reiterada al tema de las mujeres, se los he dicho hasta el cansancio. Yo espero a la Presidenta que ojalá ya me pueda responder mis dos oficios que le he mandado, porque es día de hoy que no se me responde.

Entonces, ¿por qué no me dan a mí también la información que le solicitamos? Y iban a decir: “este es otro tema”, ya sé que lo van a decir, pero ahorita también es tema que lo digamos. Si queremos hablar de mujeres, si queremos hablar de que avancemos, denos la información, no nos la impidan, no la escondan, necesitamos tenerla.

Y también al diputado Balta, pues qué bueno que tocó el tema, a mi compañero, y que ojalá así sea, que no hablemos solamente, y a los compañeros y a compañeras que los exhorto a que no vengan a decir a su conveniencia “es tiempo de mujeres” nada más para una cosa, y cuando no, no es tiempo de mujeres, es tiempo de quienes convienen. **Es cuanto.**

Presidenta:

¿Diputado Baltazar Gaona?...

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Sí. Es muy triste que cuando alguien tiene un posicionamiento que en lo más mínimo contradiga la frase

“tiempo de mujeres”, se nos minimice y se nos trate de criminalizar; o sea, el simple hecho de no estar de acuerdo con algunos posicionamientos, ¡ah, entonces ya por eso somos agresores, ya por eso somos de lo peor!... Esta es la parte de la cual yo menciono que esto parece un circo: “¡ah, si no piensas como yo, entonces eres de lo peor! Es tiempo de mujeres, y si estás en contra de eso, eres de lo peor, eres lo más denigrante”, cosa que no debería de ser porque yo no estoy en contra de las mujeres, yo estoy a favor de la razón.

Ahora, díganme ustedes en qué parte de la ley o de la convocatoria obliga que se tenga que escoger a una mujer, o que se tenga que escoger a un hombre, para que se pongan tan agresivas por formular una forma de pensar distinta.

La verdad es que yo me gustaría ver a las mujeres exigiendo ser, por ejemplo, traileras, ¡ah!, porque para eso no es “tiempo de mujeres”, eso les toca únicamente a los hombres. A ver, ¿por qué no exigen ser, este, por ejemplo, recolectoras, recolectoras de la basura? ¡Ah, ahí nada más es para los hombres!, o sea, las mujeres, ahí no es “tiempo de mujeres”, o sea, solamente es “tiempo de mujeres” conforme les conviene a algunos.

Entonces, a mí me gustaría que fuera tiempo de mujeres para, en el caso de quienes tienen que limpiar los drenajes y las aguas sucias... no, ahí no, es “tiempo de mujeres”. Entonces, es muy triste este doble discurso y esta manipulación que se quiere hacer a la sociedad y a nosotros como diputados, pero la verdad es que conmigo se equivocan, o sea, conmigo las cosas son claras.

Y si el perfil que está mejor capacitado de acuerdo a la forma de pensar de cada diputado es hombre, pues que sea hombre, y si es mujer, que sea mujer; pero que no se utilice este discurso para cerrarle la puerta al género masculino, porque ahora parece ser que únicamente las mujeres cuentan y los hombres están olvidados. Entonces, ya en muchas ocasiones se ha dado este discurso, y yo he sido pues tolerante en no comentarlo, pero creo que ya es tiempo que, yo creo que esto ya se hizo un circo...

Presidenta:

Diputado, ya concluyó su tiempo.

[... se sobrepasó en esta exposición, y creo que es tiempo de que los hombres también hagamos notar nuestra postura. **Gracias**]

Diputada Belinda Hurtado, ¿en qué sentido, diputada?...

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

Pues ya no sé en qué sentido, o sea, qué decepción, qué decepción, de verdad. Nunca pensé decir esto, porque

considero amigo al diputado Baltazar Gaona. Ya no le sigas, diputado, ya no hables ahorita, de verdad, ya no; o sea, nos estás ofendiendo...

Y fíjense, hace unos días hablé y me apoyaron todos ustedes precisamente para el tema que dejen conducir a más mujeres en las combis, en los traileras, o sea, lo está utilizando como una palabra para demeritar. ¿Cómo que está siendo tolerante?... Amigas, diputadas y diputados, en la máxima tribuna del Estado y que nos vengan a prohibir hablar y decir que “es tiempo de mujeres”, o sea, qué retroceso tan grande, de cuántos años estamos hablando, de cuántos siglos. Y, hijole, yo sí le pido, Presidenta, como un tema obligatorio y sobre todo para los diputados, para los asesores, también para las diputadas, sí una capacitación, sí un asesoramiento real.

No quiero ofender a este amigo, pero, o sea, no sé qué decir, qué decepción de las palabras que acaba de mencionar. El tema del 50 y 50 no es un tema nada más electorero, esto nació precisamente de la necesidad de justicia, de la necesidad de la equidad para las mujeres, no así como lo están viendo.

Y se está perdiendo también el sentido. El diputado Memo Valencia nos está invitando, no cambiemos el tema. Es una invitación, es una excelente reflexión del diputado Memo Valencia. No quisiera seguir hablando porque... ya no quiero decir realmente lo que sí pienso. **Gracias, Presidenta.**

Presidenta:

¿Diputada Sandra Arreola?... ¿Me permiten escuchar a la diputada Sandra Arreola?...

Adelante, diputada...

Sí, voy a voy a darles la palabra como estaban enlistados, y vamos a votar la moción de orden.

Adelante, diputada Fabiola Alanís, después las diputadas Sandra Garibay y Vanessa Caratachea.

Adelante, diputada Fabiola Alanís.

[Dip. María Fabiola Alanís Sámano]:

Sinceramente, compañeras y compañeros, tenemos algunas sesiones banalizando el concepto de “es tiempo de mujeres”. A mí me parece que sí hace falta abrir un espacio de discusión, de reflexión, porque no va a ser de un plumazo como van ustedes a borrar la historia de lucha de las mujeres, que ha sido de siglos, que es milenaria.

Yo creo que tenemos que ver las cosas con mucho más seriedad. No podemos, en memoria de las mujeres que

históricamente han luchado por las reivindicaciones, de las que además muchas de los logros que hoy tenemos en este pleno siglo XXI, no podemos seguir banalizando el concepto de “es tiempo de mujeres”.

Yo sostengo que es tiempo de mujeres, y necesitamos seguir avanzando, y con estos episodios y con estos discursos que intentan descalificar y banalizar el concepto “es tiempo de mujeres”, me parece que no estamos abonando y estamos mostrando un profundo desconocimiento de la historia de la lucha de las mujeres.

Y por favor también, diputado Baltazar, con todo respeto, cada vez hacen más bolas. Por favor, voy a terminar diciendo lo que dice el “Chicharito”... o sea, tomemos con seriedad el tema, por favor.

Presidenta:

Gracias, diputada Fabiola.

Diputada Sandra Garibay.

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Gracias. Primero reconocerle a la coordinadora de la fracción de MORENA y Presidenta de la JUCOPO el eslogan de “es tiempo de mujeres”, espero ver su voto por una mujer; entonces... y sobre todo, una mujer que es la mejor evaluada, entonces, estaremos ahí muy pendiente de la votación.

*Y respecto a “Chicharito” Gaona, espero no me demande. Claro que es un agravio lo que usted hace, diputado, la forma en que plantea el tema no es por no estar de acuerdo que se nos minimice o se nos castigue, o sea, las mujeres hemos entrado a muchos espacios y le hemos entrado a los trabajos más duros que usted pueda conocer; no nomás tener como cuarenta legislaturas aquí, ¿eh? Hemos trabajado, hemos construido, y hemos avanzado y, sobre todo, ahora que usted ve que los espacios de poder también se les dan a las mujeres, ¿se siente usted minimizado o espantado? No, diputado, póngase a leer sobre las “acciones afirmativas” y la desigualdad, diputado, con todo el respeto. Al fin, es naturaleza que cuando las mujeres comenzamos a ganar espacios de poder, pues los hombres se sienten así como el compañero: amenazados. **Es cuanto.***

Presidenta:

Bien. Les pediría orden en el Recinto y que nos enfoquemos en lo que estamos hoy votando.

Tiene la palabra la diputada Vanessa Caratachea. Y les pido, de verdad, seriedad, estamos votando

un dictamen, ya escuchamos las posturas, les pido seriedad. Gracias.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Gracias, Presidenta. Bien, nada más para rectificar: me llama la atención lo que dice el diputado Baltazar porque dice: pues, hagan la convocatoria para mujer, pues déjeme le digo que sí hay convocatorias como la de las Magistraturas para mujer, y usted las votó, por si se le llegó a olvidar.

Segundo: Se me hacen lamentables sus comentarios pasivo-agresivos y también agresivos, porque usted sí los hace. Es más, lo invito a que tome un curso, se lo damos, para que sepa diferenciar lo que es violencia... es más, se lo pagamos, para que vea lo que es diferencia entre violencia política en razón de género, violencia sistémica y demás, porque sus comentarios no abonan.

A parte le di el... o sea, diputado, le dije que tenía razón, que debe de ser el tema de capacidad, más allá de un género; o sea, por qué empezar a hostigarnos a nosotros, a decirnos las cosas. No entiendo esta razón, y yo sí creo que sería bueno, y se lo dije en la última sesión, que la Comisión de Igualdad Sustantiva pueda dictaminar la propuesta que presentó el diputado Poncho Chávez para el tema de violencia política en razón de género, para que ellos dictaminen, porque aquí en el Congreso ha habido distintos tipos de violaciones, violencia política en razón de género, violencia sistémica, y pues en el tribunal les dicen que no, ellos no pueden conocer, pues entonces conozca una comisión.

Y solamente, para finalizar, voy a decir algo: La lucha de las mujeres no es nomás de un día, es de muchísimos días, y sí, hemos llegado a lugares, pero aún nos falta. Y diputado, cuando quiera, usted póngale fecha y nos vamos al curso, es más, usted y yo, lo acompañamos, para que vea, y para que ambos aprendamos y no volvamos a cometer este tipo de errores aquí en el Pleno.

*Y para finalizar, yo le había reconocido, diputado, como Presidente de la Comisión, que habían hecho un papel excepcional con los dictámenes, y se lo vuelvo a reiterar, y hasta en el tema de paridad, pero qué lamentable que este reconocimiento que le di el día de hoy me retracto. **Es cuanto.***

Presidenta:

¿Sí, diputado Baltazar?...

[Dip. Baltazar Gaona García]:

A ver, yo creo que me están malinterpretando; en primer lugar, para Presidencia de la República yo voté por una

mujer; en el tema de las ternas que presenté, hay mujeres incluidas en las ternas, lo que pasa es que a lo mejor no están de este lado, del lado de los hombres, y por eso no alcanzan a entender las dos posturas.

Pero desafortunadamente yo sé que estos comentarios generan este tipo de polémicas malentendidas, pero bueno, yo sé que lo que yo estoy externando también representa a muchos ciudadanos michoacanos que tienen el mismo pensamiento, lo único que estoy haciendo es externarlo, y sé que definitivamente en este “tiempo de mujeres” es lo que me saco por tratar de representar a muchos ciudadanos que piensan igual que yo. Pero pues, como no me preocupa lo que opinen por mí, pues yo hago el comentario que creo conveniente. Gracias.

Presidenta:

Se considera al Pleno, en votación económica, la moción de orden...

¿Sí, diputado Guillermo Valencia, en qué sentido?...

[Para hechos, Presidenta]

Adelante, diputado.

[Dip. Guillermo Valencia Reyes]:

Solo reconocer a las mujeres, yo salí adelante gracias a una mujer que, cosiendo ajeno, vendiendo cena y haciendo tortillas, me dio estudio a mí y a mis hermanos, mi reconocimiento a las mujeres. Esto es un tema de capacidad, yo hace unos minutos reconocí desde esa tribuna a la Comisión Inspectoría que usted preside, diputado, y mi reconocimiento lo reitero, los tres dictámenes fueron dos mujeres y solo un hombre, y en los tres se votó por la capacidad. El promedio más alto fue el que se votó. Yo quiero solamente leer rápidamente, aprovecharé mis dos minutos:

La suscrita, María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Michoacán, en cumplimiento en los artículos 37 fracciones IV y VIII del Código Electoral, comparte los folios de las personas aspirantes registradas en el procedimiento de evaluación para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno Electoral de Michoacán respecto a los resultados obtenidos en la etapa de evaluaciones.

Ya escuchamos por la Presidenta de la Comisión Electoral, cómo se hicieron los exámenes, así que pues yo solamente quiero decir que el más alto, no es un tema de género, es un tema de capacidad, el más alto es el de una mujer, 7.17, por casi un dígito, y es una mujer que es, repito, por si alguien en un ejercicio de conciencia decide votar

por la mujer con más votación: Carla Patricia Gutiérrez Cisneros. Está en la quinteta. Es cuanto. Gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a consideración, en votación económica, si el dictamen está suficientemente discutido.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Y se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la quinteta presentada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Quinteta propuesta:

C. Carla Patricia Gutiérrez Cisneros
C. Adán Ávalos García
C. Abraham Alí Cruz Melchor
C. Éder Ramírez Galindo
C Alejandra Tinoco Juárez

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la quinteta presentada, por lo que se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados.

De la misma manera, se encuentran con holograma, sello, firma y con la quinteta que se acaba de leer. Gracias.

Se pide a los diputados pasar a depositar su voto en las urnas.

[Votación por Cédula]

Presidenta:

Les pido... , les pido orden y respeto en el Recinto...

Les pido orden y respeto, o si es necesario que lea el artículo de cómo se deben de conducir las y los diputados, lo hacemos...

¿Algún diputado o diputada?... Diputados, les pido orden en el Recinto... estamos en una votación. ¿Algún diputado?...

Les pido respeto tanto a diputados como diputadas, condúzcanse con respeto, representamos al pueblo de Michoacán, diputadas y diputados, por favor.

¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?...

Se instruye a la Segunda Secretaría a realizar el escrutinio de votos e informar a esta Presidencia su resultado.

[Escrutinio]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: C. Carla Patricia Gutiérrez Cisneros, seis votos; C. Adán Ávalos García, cero votos; C. Abraham Alí Cruz Melchor, treinta votos; C. Éder Ramírez Galindo, cero votos; C. Alejandra Tinoco Juárez, cero votos; votos en blanco, tres, votos nulos, uno.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se elige al ciudadano Abraham Alí Cruz Melchor como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán.

Elabórese el decreto, cúmplase conforme al mismo y notifíquese personalmente a fin de realizar la protesta de ley correspondiente.

Se designa en comisión de cortesía a las y los diputados Melba Edeyanira Albavera Padilla, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Diana Mariel Espinoza Mercado, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Conrado Paz Torres, Adriana Campos Huirache, Antonio Carreño y Eréndira Isauro, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al C. Abraham Alí Cruz Melchor para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 22:40-22:42 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadano Abraham Alí Cruz Melchor, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán que se le ha conferido?...

C. Abraham Alí Cruz Melchor:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Felicidades y enhorabuena.

[Aplausos]

Se solicita a la comisión de cortesía acompañar hasta el umbral del Recinto al C. Abraham Alí Cruz Melchor. Y se pide a todos los presentes tomar sus lugares.

Le pido a la Primera Secretaría... si nos permiten, diputadas y diputados, es importante... le pido a la Primera Secretaría dar lectura al artículo 7º fracción VI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Primera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

Artículo 7º. Son obligaciones de los diputados:

...

VI. Conducirse con respeto durante las sesiones en sus intervenciones y en los trabajos legislativos en los que participen.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

También le pido que dé lectura al artículo 33 fracción VII.

Primera Secretaría:

Artículo 33. Son atribuciones del Presidente del Congreso, las siguientes:

...

VII. Conducir los debates y deliberaciones del Pleno preservando el orden y la libertad de las mismas.

Es cuanto y cumplida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Espero que quede claro cómo está en el artículo, en la Ley de Procedimientos del Congreso del Estado, que nos apeguemos todas y todos a nuestras obligaciones y responsabilidades.

Y también para que lo sepan, diputadas y diputados, ya se instaló el Comité de Atención de Violencia de Género para que tengan conocimiento, ya se publicó también este acuerdo y, bueno, estaremos trabajando todas y todos para que este Recinto y este Congreso se conduzcan con respeto y que tengamos a bien la responsabilidad que nos dieron las y los ciudadanos. No podemos ya seguir faltando el respeto al pueblo de Michoacán.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

[Timbre]



www.congresomich.gob.mx